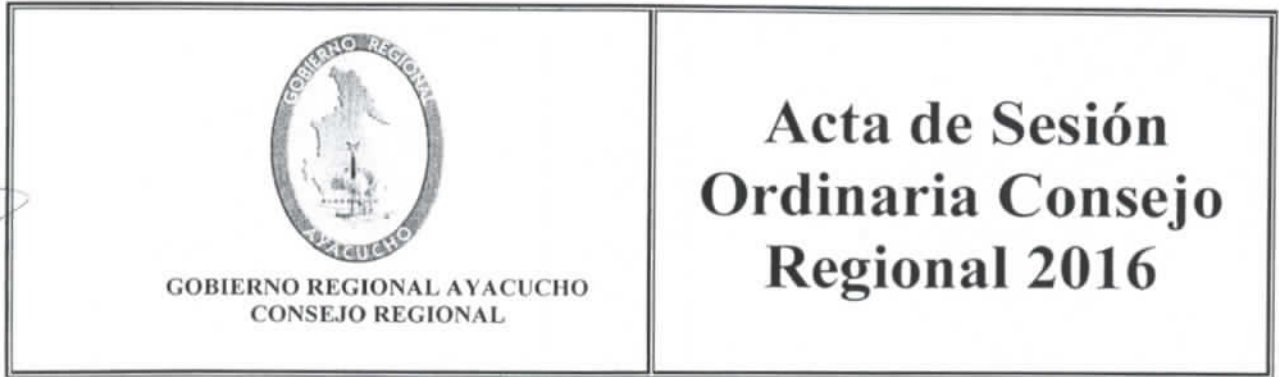


Fecha de Realización: 08 de setiembre de 2016



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2016**  
**CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 08 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2016**

--0--

**Convocado y Presidido por el señor ALIX JORGE APONTE CERVANTES Presidente del Consejo Regional Ayacucho**

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **MG. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45°RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR.VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, C.R SABINO AUCCATOMA AGUIRRE; CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, DIGNA EMERITA VELDY CANALES y el GERENTE GENERAL EDWIN ERICK CARO CASTRO. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 18 de agosto de 2016 quedando aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales. -----

**CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Ha fallecido el Alcalde de Distrito de San Pedro de Palco por ello pido un minuto de silencio. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Lamentable deceso y por lo cual cumplimos con memoria de la autoridad local con el minuto de silencio.

**AGENDA: -----**

1. Dictamen: Estrategia Regional de Cambio Climático Ayacucho. Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
2. Solicitud de Conformación de Comisión Ad-hoc a cargo de Fase Sancionadora, en Procedimientos Administrativos Disciplinarios aperturados contra funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho. Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL  
DOCUMENTO AUTENTICADO  
J. MARILU ALARCÓN SULCA  
FEBATARIO TITULAR  
Reg. N° 277  
Fecha 26 SEP 2016

3. Otros

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. **Mediante Oficio N° 091-2016-GRA/CR-CPEAL**, el señor Consejero Regional Rubén Escriba Palomino solicita emisión de Acuerdo de Consejo Regional de reconocimiento y participación a los Organizadores del XIII Encuentro Nacional de Tunas Ayacucho 2016.
2. **Mediante Oficio N° 004-2016-GRA/CR/CPSP** el señor Presidente de la Comisión de Salud del Consejo Regional presenta el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Destacados y Rotados del Sector Salud.
3. **Mediante Oficio N° 086-2016-GRA/CR-CI-OREDIS** el Presidente de la Comisión Investigadora constituido por Acuerdo de Consejo Regional N° 048-2016-GRA/CR presenta el Informe de Investigación Selectiva sobre el manejo presupuestal asignado a la Oficina Regional de atención a las personas con discapacidad –OREDIS GRDS Gobierno Regional de Ayacucho.
4. **Mediante Oficio N° 007-2016-GRA/CR/CPSP** el señor Presidente de la Comisión de Transportes del Consejo Regional presenta el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Vehículo M1.
5. **Mediante Oficio N° 420-2016-D-MA/HTA-2016** la señora Directora de la IE María Auxiliadora de la Provincia de Huanta solicita participación en Sesión Ordinaria de fecha 08 de setiembre de 2016 para exposición de Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la IE María Auxiliadora de Huanta".
6. **Mediante Oficio N° 111-2016-GRA/CR/P**, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha solicita considerar como parte de Agenda de Sesión Ordinaria del Informe de Fiscalización Selectiva de las Irregularidades administrativas y legales de los Tractores Agrícolas Marca YANMAR Y MASSEY FERGUSON de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho.
7. **Mediante Oficio N° 110-2016-GRA/CR/P**, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha solicita considerar como parte de Agenda de Sesión Ordinaria del Informe de Fiscalización Selectiva de las presuntas Irregularidades en la designación y los contratos de personal en la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento en los Servicios de Agua para consumo humano en la ciudad de Ayacucho y Riego en la Cuenca del Río Cachi".
8. **Mediante Oficio N° 030-2016-GRA/CR-CPECCTD**, la señora Presidenta de la Comisión de Educación del Consejo Regional presenta el Dictamen del Proyecto de Ordenanza "Plan Regional del Deporte".
9. **Mediante Solicitud** los Señores Servidores del sector salud solicitan participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional respecto al tratamiento del tema de los Rotados y Destacados del Sector Salud.
10. **Mediante Oficio N° 573-2016-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional solicita al Consejo Regional autorización para viajar fuera del país (Brasil Sao Paulo) para participar en el Forum Empresarial: Perú Regiones en Brasil 2016- Oportunidades de Inversión en Proyectos de Infraestructura de los Gobiernos Regionales del Perú".
11. **Mediante Solicitud** los Señores Servidores del sector salud solicitan participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional respecto al tratamiento del tema de los Rotados y Destacados del Sector Salud.
12. **Mediante Oficio N° 001-2016-GRA/RSH-JSM** el señor Javier Salazar Morote Servidor del sector salud solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional a fin de expresar la falta de atención a nuestro requerimiento de reconvencción de plaza.



III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Participamos en el V Congreso de las Organizaciones Sociales, evento desarrollado en el Distrito de Santa Rosa con la participación de más de diez mil de estas organizaciones sociales, evento en el que se ha desarrollado la agenda con miras al Bicentenario, la misma que va a ser canalizado ante el Gobierno Central tomando en cuenta la situación bastante crítica que atraviesan las comunidades y poblaciones del VRAEM. También participamos en la IV Asamblea de la Mancomunidad de los Andes desarrollado en la ciudad de Máncora en Ica. Hemos participado con los dos Consejeros Regionales miembros de esta asamblea de Ayacucho, evento en el que se ha aprobado el estatuto y esto significa que las regiones de Ica y Junín tienen ya dentro del proceso de esta Mancomunidad pidieron la incorporación, ahora si pueden ser incorporados de manera legal y formal con esta aprobación del estatuto. La V Asamblea de la Mancomunidad de los Andes se va a desarrollar este 15 y 16 en la ciudad de Huanta. Hemos estado en Ayahuanco, en el nuevo Distrito de Pucacolpa evidenciando la situación de porque Ayahuanco es considerado como el Distrito más pobre del Perú, una situación precaria en sus necesidades. Los Puestos de salud definitivamente están abandonados y cuando se presenta una emergencia a los pacientes estas postas no tienen un solo vehículo, de tal manera que a exigencia de la población se hizo posible de canalizar a través de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Ayacucho Norte la situación de una adquisición de un vehículo camioneta que permita socorrer en los temas de emergencia a esta población, cuando ya todo estaba para proceder a la adquisición surge una orden desde el ejecutivo, desde el nivel más alto del ejecutivo de que no se haga esa adquisición y hay que denunciarlo con claridad, porque se anula este proceso, porque dentro de esta paquete de adquisición no sale un vehículo para Parinacochas, la Provincia del Gobernador y esta es una situación que se pretenderá quizá con esta decisión de incomodar a las autoridades, a los consejeros de la Provincia de Huanta, si hacemos la evaluación se está atentando contra la integridad física, la salud, la vida de esa población desvalida. Eso es lo que viene ocurriendo en el Gobierno Regional, no tiene justificación de que se haya dejado sin efecto esta situación. Hemos participado en el Foro de Informe y Participación de Legislación de los Consejeros Regionales en el Marco de Compromiso de Gobernabilidad 2015 -2018. Estuvieron 08 consejeros y 06 no estuvieron a pesar de ser un compromiso institucional. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** La Participación en el Foro de Informe de Legislación y Fiscalización en el Marco de Gobernabilidad organizado por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, esta actividad desarrollada en Coordinación con el Presidente del Consejo Regional y la Coordinadora de la Mesa de Concertación, no se ha tenido la organización como debía de ser porque el tema del Foro es muy diferente a lo que se ha desarrollado el día de ayer y asimismo el acta donde se ha firmado compromisos de legislación y fiscalización ha dado la oportunidad a los Consejeros a que den a conocer de que esa agenda establecida por la Mesa de Concertación ya se tiene en el Consejo Regional y es importante que desde la Presidencia de que ese acto de agenda establecida ya se tiene en el Consejo Regional y está a la espera a la implementación desde el órgano ejecutivo, se tiene desde al año 2007 estas Ordenanzas Regionales y esta la responsabilidad de la ciudadanía y la sociedad se implemente esta Ordenanzas Regionales, los Consejeros que no estuvieron presentes será por las actividades que han venido desarrollando y hay que manifestar de que el Presidente del Consejo Regional ha declarado de que hay muchos Consejeros que están inmiscuidos en la corrupción y son parte de ella, en la estación que corresponde voy a ser el pedido respectivo para que pueda mencionar quienes son los consejeros inmiscuidos en ello. Puesto que también se está mellando la imagen del Consejo Regional, de los señores Consejeros y pienso que también la integridad y la gobernabilidad dentro del Consejo y del Gobierno Regional. Y nosotros dentro del Consejo regional y que representamos a las Provincias y que somos el ente máximo de

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



fiscalización y legislación tengamos que estar inmersos en esta situación, en su momento haré el pedido respectivo para que en esta sesión se nombre quienes son los consejeros que están inmiscuidos en esta corrupción y asimismo también de manera documentada voy a pedir al Presidente del Consejo Regional para que pueda presentar al Consejo Regional cuáles son esas irregularidades, esa corrupción que se ve a la actualidad, sino presentamos documentos o informes estamos hablando en un tema implícito para la opinión pública, la opinión pública desde este Consejo Regional necesita la documentación y la tendencia de la cual corresponde.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hemos participado en la Décimo Octava Feria Agropecuaria Agroindustrial en la Provincia de Fajardo en honor al Santo Patrón San Luis de Fajardo. También se ha participado en la obra del Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Aracno, esta obra realizada por parte del PRIDER en el Distrito de Huancapi en la Provincia de Fajardo ha tenido cinco meses de ejecución y ha terminado de manera satisfactoria. Esta Dirección viene realizando obras de envergadura en el Sur y el Norte, en la zona centro que es Fajardo Sucre, Vilcas Huamán y Cangallo no hay obras de esa magnitud y ya se ha pedido a esa Dirección que se realice obras de envergadura. Asimismo el desarrollo del Seminario pedido por mi persona promoviendo el desarrollo productivo ha sido por la voluntad de Desarrollo Económico de la Región. También hemos participado en la Decimo Feria Nacional San Miguel Arcángel La Mar – San Miguel – VRAEM. En Fajardo el día de hoy se está desarrollando el Séptimo Encuentro de Productores de Tara de la Región Ayacucho. Sobre el COMUNICADO también que hemos realizado frente a la violación sexual con fallecimiento de la menor de edad, en Fajardo hay casos como estos que no son ventilados. En Fajardo hay un caso de una violación de una menor en el Colegio de UMASI, se tiene el Expediente N° 051 del 2015, que está ubicado en el Juzgado Unipersonal Colegiado de Víctor Fajardo los Magistrados son Ricardo Ramos Valderrama, Edgar Sauñe De La Cruz, el Dr. Hernán Huamanculi Tacas que están llevando este caso, el acusado es el señor Ángel Tomás Yupán Suárez hemos hecho seguimiento el caso y el mal docente ha sido sancionado administrativamente a nivel de la UGEL FAJARDO, pero las autoridades del Juzgado Penal no están tomando con la seriedad el caso, ya nació el hijo de la persona que hizo el daño y hasta el momento no se encuentra en las rejas pese que tiene orden de arresto y no existe los medios suficientes para dar con el paradero de este procesado.

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El día 05 de presente la Sub Gerencia de Desarrollo Económico estuvo presente en la Provincia de Páucar del Sara Sara iniciando los talleres que amerita en referencia a los proyectos de negocios. Referente al Gobernador encargado ahora se ve la descentralización de los proyectos y se ve en las provincias. Exhortar al ejecutivo envíe documentos con anticipación para evaluar y realizar los dictámenes con la evaluación que corresponde.

**CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Hemos venido realizando diversas actividades en el cual cabe mencionar que se participó en un Congreso en el Distrito de Santa Rosa, estuvieron todo los Alcaldes de la Provincia de La Mar, pobladores y se tocó temas de salud, educación y el Decreto Supremo N° 1241 y se sostuvo una Reunión con el Alcalde del Distrito de Luis Carranza juntamente con el Gerente General ya que tenemos a nivel La Mar una obra desde el 2011 que hasta el momento no se ha concluido a pesar de que para este año tiene un presupuesto cerca de un millón, este año ha sido aprobado en el Consejo Regional para su presupuesto el cual hay un acta que hizo el Alcalde con la población en general que la Oficina del PRIDER no cumple realmente sus funciones que tiene abandonado esta obra. También se participó en la Audiencia de Rendición de cuentas en la Provincia de La Mar. también se participó en el lanzamiento de la Feria Agroindustrial San Miguel Arcángel, se participó en la fiscalización a la Sub Región La Mar, en la cual hay diversos problemas. El Ingeniero de la Sub Región La Mar que ha visitado la obra, él tenía que firmar y en vez de firmar el acta se ha retirado. Se le ha pedido hace dos semanas que entregue documentos y no lo hace. El residente de obra una sola vez ha ido y no nos da el cuaderno de obra y es el único presupuesto que tenemos en la Provincia de La Mar.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Formalice con un documento y desde este despacho del Consejo Regional vamos a intervenir porque no vamos a aceptar ni dejar pasar esta situación irresponsable del

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



funcionario. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El 19 de agosto hemos participado en el VII Congreso organizado por la Procuradora Regional de afectados por la violencia política, estuvo la Ministra del Ministerio de Justicia y la Congresista Tania Pariona, hemos recibido el encargo de que el Consejo Regional pueda Declarar el Mes de Agosto como Día de la Memoria de búsqueda y reparación para los afectados de la violencia política. El 05 de setiembre hemos participado en la reunión de instalación del Comité Multisectorial y Centenario de la Batalla de Ayacucho. En la agenda han priorizado 11 puntos, en el cuarto punto han considerado Megaproyectos como Oreja de Perro y Pampas Verdes, la población de Huancasancos ve con mucha preocupación porque se estaría incorporando sin la consulta previa a la Provincia de Huancasancos para proyectos, dado que significaría afectar 40 mil hectáreas de sus terrenos que hoy son productivos. Hemos participado en el Foro de Legislación y Fiscalización en el Marco de la Gobernabilidad. Reconocer en la "Provincia de Huancasancos el trabajo que viene liderando el sector salud dado que ellos han logrado en el 2015 disminuir en un en un 50% la anemia de 54% han bajado al 35% el índice de anemia. Ayer señor Presidente ha podido explicar en forma general de que hay corrupción en el Gobierno Regional y eso avalado por los consejeros, entonces es momento de que se hagan las denuncias y en base a esas denuncias se identifiquen quienes son esos consejeros que están haciendo que la gestión sea incluso más corrupta de la gestión anterior así como ha salido publicado en medios de comunicación y también por comentarios de un consejero que es parte de este equipo. En el tema de la violación acompañado de muerte a todos nos ha sacudido, en las Provincias esto se viene suscitando y en Huancasancos hemos trabajado denunciando a los operadores de justicia, eso diría con prueba porque yo si lo he denunciado, hemos denunciado principalmente al fiscal y al juez. En el caso del fiscal que viene trabajando por más de 10 años en esta Provincia de Huancasancos que es el cabecilla de la corrupción allá en Huancasancos, el cabecilla de la impunidad que tapa todo acto de violación sexual no solo a niñas de 15 inclusive a menores de 15 años. Quienes lo realizan, los que son los segundos padres, aquellos que están en la aulas, los docentes, un acto de violación allá tiene costo el fiscal cobra un monto altísimo y con eso y solamente él sin la participación del Centro Emergencia Mujer y sin la presencia de los otros operadores termina archivando el caso. Es un pedido para los medios de comunicación que allá los humildes padres y madres que ven afectados los derechos de sus hijos alcancen justicia, siendo Presidentes de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana y Presidentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana los alcaldes conviven con estos operadores de justicia corruptos porque se benefician en el sentido de que no terminarían tras las rejas de cometer algunos actos delictivos estas autoridades y con su silencio avalan que estas mafias continúen en las Provincias. Se tiene que trabajar el tema de salud mental y estos proyectos tienen que ser de prioridad. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Señale con nombres y apellidos que alcaldes conviven con estos operadores de justicia corruptos para tener una claridad. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Ha sido un Foro muy pequeño donde no hemos tenido la oportunidad de dar a conocer las implementaciones, nos han dado un tiempo muy corto y nosotros que hemos realizado los temas de fiscalización en temas que nos compete no hemos podido abordar totalmente. El PIRDAIR se está implementando en Huanta, La Mar y Huamanga y en otros lugares que corresponda. Que se haga llegar un documento a la coordinadora para que realice el Foro con antelación para tener toda la documentación correspondiente. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En una mesa de trabajo que hemos tenido organizado por el Colegio Mariscal Cáceres para el Bicentenario donde se discutió el tema de la infraestructura y educación del Colegio Mariscal Cáceres. También no solo es el tema de la violación de la niña sino esta semana también ha pasado el tema de la violación a un niño de cuatro años y otra niña menor de edad también. Hay una inseguridad vial total de VRAEM a Ayacucho. Si hablamos de la corrupción, muchas autoridades y muchos funcionarios estamos preocupados de acomodar familiares y lo voy a comprobar con documentos, parece más dinastía y se lo he dicho claramente eso no es corrupción señor Presidente, eso es corrupción ahí hay influencia, parece dinastía inclusive chantajeando a funcionarios y eso vamos a informar en su momento porque estamos recabando información. Existe corrupción, si

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



existe corrupción y estamos descuidando los puntos álgidos. Este gobierno ha sido tan crítico a la gestión pasada, seguramente ha habido corrupción en la gestión pasada sino muchas gestiones pasadas y la corrupción seguramente nunca va a terminar pero ha sido tan crítico todavía como Consejero nos iba a informar e iba a haber sanciones pero hasta el momento nada ante esa supuesta corrupción que tanto se hablaba, que tanto se ha pregonado se han callado. Nos han criticado el año pasado de que los consejeros sacaban viáticos, acá solamente en un mes una coordinadora, un trabajador 6,600.000 de viáticos, cuál será el resultado. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Este Consejo Regional que ayer ha presentado públicamente ante las organizaciones sociales su nivel de productividad en fiscalizaciones, iniciativas legislativas, en el aspecto de representación política no tiene presupuesto desde junio, agosto y setiembre, pero sin embargo no paramos. Exhortamos a los funcionarios, mientras la sede central para situación de viáticos un millón doscientos mil, este Consejo Regional para todo el año tiene 49 mil soles, hay que movilizar a 14 consejeros, hay que distribuir todo el trabajo en 11 provincias comprendiendo la situación geográfica que tiene Ayacucho, seguramente se va a establecer la inamovilidad, no se puede autorizar viajes de fiscalización porque estaríamos cometiendo una falta. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.**- Se ha asistido a la Audiencia Pública en la Provincia de La Mar, se hizo la fiscalización a la construcción del camino vecinal Cochabamba y Anchiway Sierra, se vio tantas irregularidades en la obra. Hacen pagos indebidos en coordinación con el señor Olimpio el administrador en coordinación con la tesorera Zenia, prácticamente es una cadena de mafiosos que hacen el pago indebido sin la documentación correspondiente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Entre dos gobiernos locales de Accomarca y Cayara se está desarrollando una actividad importante la verificación, porque se va a instalar un puente carróza por más de 17 millones, se viene practicando en Vilcas Huamán que mi persona y cada sector rinda cuentas a la población, el Gerente de Infraestructura y de Proyectos debe informar a la población las obras que realizan en la Provincia. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Se ha participado en la Feria Agroecológica artesanal del centro poblado de Catalinayoc en Quispillacta y se ha llevado documentación a Cuenca Cachi alta. Se ha participado en el Chacco de Vicuña 2016 en la localidad de Licapa del Distrito de Paras. También se ha participado en una reunión de coordinación en el Gobierno Regional de Ayacucho, con el MINAGRI para coordinar el VI SEMINARIO NACIONAL DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EL 20 Y 21 de este mes se desarrollará en Ayacucho. Se ha realizado la fiscalización a situación de tractores. Soy el único consejero pedido para la revocatoria por personas en Cangallo, hubiera sido un pedido de mi población pero ha sido orquestado en el pleno del Consejo Regional, yo tuve acceso a los documentos que han sustentado ante la ONPE. Consejero incapaz de la fiscalización, es el consejero que tiene menos fiscalización .habrá tenido hasta el año pasado cuatro o cinco fiscalizaciones y ahora es uno, ocho fiscalizaciones. El tercer motivo es de que yo me opongo que se ejecuten obras en la Provincia de Cangallo, un testigo un Consejero y voy a pedir en estación de pedidos esclarecer. En sesión Ordinaria o Extraordinaria he presentado al Consejo Regional, porque dice un Consejero menos mal que no dice una Consejera. Por esos pedidos a mí me trae que acá se maquilló, ese es el costo de la lucha contra la corrupción que aquí hemos desenmascarado, seguiremos fiscalizando y luchando contra la corrupción, porque no es justo utilizar a nombre del Consejo Regional para la revocatoria. Ya sabemos de dónde viene, de los capitalinos de la oligarquía de Cangallo. Hubiera sido un ciudadano de Paras de Chuschi, de totos, de Morochucos aceptaría, ha sido una planificación orquestada del Consejo Regional. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- La expresión amerite e individualice usted quienes son los que han gestado esta revocatoria, no podemos poner en tela de juicio a todo el Pleno del Consejo Regional si usted en esta ampliación de su informe pueda señalar, señálelo específicamente con nombres y apellidos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- De manera formal voy a presentar a su despacho los documentos que acreditan que han presentado, ya tengo los documentos que me ha emitido el ONPE lo cual en estación de pedidos voy a complementarlo para que se investigue este caso. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Usted ha señalado de que aquí se ha gestado, debe señalar nombres quienes son. De tal

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



manera que no corresponda a una situación de debate señalé, porque está poniendo en tela de juicio a todo el Pleno del Consejo Regional, si usted tiene el carácter de sustentar con pruebas tiene todo el derecho de expresar esa denuncia. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** De ser necesario que vaya a debate esta parte del informe pase a la estación correspondiente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El 25 en el Distrito de Carmen Salcedo hemos participado en las actividades del Yacuraymi de Carmen Salcedo, el 26 hemos participado en el Encuentro Regional de Teatro escolar en Lucanas específicamente en Cabana Sur, exhortar a la DREA la participación de los colegios de las 11 provincias. El 29 de agosto hemos tenido una reunión en el Instituto Superior de Puquio, toda vez que ellos el 24 y 25 de agosto han realizado una marcha de protesta por el no avance de la culminación de esta obra. Esta obra tiene presupuesto, pero por situaciones personales entre la Sub Región y profesionales del Instituto Tecnológico han pedido que este proyecto no se ejecute desde la Sub Región sino se ejecute desde la Sede Central. El ejecutivo ha dispuesto que este proyecto se culmine desde la Sede Central. He solicitado que el Gobernador aprovechando su viaje a Lima me acompañe a la Dirección de infraestructura y Mantenimiento para hacer seguimiento al informe del terreno del Hospital de Puquio. Se ha acompañado a la Comunidad de Lucanas que es líder en manejo de vicuñas que en la actualidad viene atravesando que la empresa Italiana ha monopolizado la compra de fibra vicuña. Exhortar al ejecutivo que se impulse y continúe la formulación del expediente del tema de vicuña y pueda fortalecer el tema de vicuña a nivel regional. He participado el domingo por el fallecimiento de un alcalde del Distrito de San Pedro de Palco y expresamente he acompañado el sepelio haciendo presente la presencia del Consejo Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Un poco de mesura en el tema de las participaciones hay que guardar los respetos que correspondan. Para muchos el tema de la Hoyada ha sido un tema político y para otros una necesidad, estamos haciendo el seguimiento que corresponda, primero con el tema del Santuario de la Hoyada al Secretario un informe e muy detallado no sé si ha sido con aprobación de Acuerdo sobre incorporación de una cierta cantidad de hectáreas, estaba haciendo las indagaciones y hay ciertas interferencias en el tema. En el tema de la titulación de igual manera tenemos avanzado ese trabajo sin embargo en el camino nos hemos encontrado de que el Gobierno Regional no tiene competencias para hacer la titulación que corresponde la entidad que tiene que hacer este trabajo es otra entidad, estamos haciendo las indagaciones en este caso con el Ministerio de Agricultura, COFOPRI para que estas entidades de acuerdo a las competencias que tienen puedan realizar el trabajo que corresponden. Con referencia al PRIDER no alcanzan información, hago llegar mi malestar esa institución a pesar de que se ha pedido no ha hecho llegar información alguna. Sobre el tema del colegio Mercedes se ha pedido información del contrato que se ha suscrito en su momento, de la OIM también recién han regresado para hacer los análisis e investigación que corresponde, de igual manera el Colegio Mariscal Cáceres de igual manera el Colegio San Ramón, hay adicionales que nadie dice nada, seguramente la gestión anterior debe saber, justamente para tener elementos de juicio y las responsabilidades que tiene que debe tener cada funcionario y ahora tenemos la información. Queremos que el Consejo Regional cuente con profesionales independientes y si es posible a través del Colegio de Ingenieros para que puedan venir a desarrollar su trabajo. Sobre la OIM nadie sabe que hay una deuda pendiente, tenemos 10 millones de soles aproximadamente, son temas que hay que investigar. Hay provincias y distritos que necesitan nuestro apoyo y uno de ellos es el Distrito de Paras y que no tiene nada que envidiar a Pampa Galeras y ese proyecto se tiene que impulsar, el Chacco que participé es una maravilla y por primera vez como alguien dijo me he ensuciado los zapatos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Tiene que haber prioridad con la atención con psicólogos en las instituciones educativas, se tienen que atender los proyectos que no son solos para una Provincia sino son Multiprovinciales. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se ha gestado a través de la participación de la población de este margen de la carretera Putis Choymacota y haciendo un esfuerzo autoridades del Gobierno Regional, local, población, sin presupuesto reiniciar esta obra que ha sido paralizada hace doce años, se ha enviado maquinaria a Llochegua para poder empezar, maquinaria inoperativa obligando a Municipalidad



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'S' and several other illegible marks.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'S' and several other illegible marks.

que percibe y que no les alcanza para nada, para hacer el mantenimiento, es una burla. Que se asuma la responsabilidad existe una responsabilidad desde la Gerencia correspondiente se asuma la responsabilidad porque si no se va a poder reiniciar esa carretera y la maquinaria va a estar votada. Este tema les consta al Consejero Chaupín y a la Consejera Lisbeth, coincidiendo con la Asamblea de la Mancomunidad, no asistimos al evento pero de ahí se establece ya la información y hay que evaluar, expusieron sus carteras de proyectos de inversión pública los cinco gobernadores que integran esa Mancomunidad, Huancavelica sustentando por más de un millón doscientos mil, Apurímac lo mismo, Junín no se quedó bordeando unos novecientos mil, Huancavelica, Ica y cuando le correspondió a Ayacucho y no fue el Gobernador sino designó al Vice Gobernador sustenta una cartera de proyectos por cincuenta millones, la necesidad de Ayacucho, de tal manera que nos dijeron Ayacucho está bien, que exige, que reclama, que necesita, cuál es su demanda, en realidad vemos que ha pasado con los funcionarios, una situación bastante grave para Ayacucho, esperamos que el Gobernador responda a estos aspectos y también sus funcionarios. **CR.GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Se está haciendo el acompañamiento a los Alcaldes de Incuyo y Upahuacho en las gestiones que realizan. **GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Quiero expresar mi indignación y preocupación de manera irresponsable no podemos generar opinión pública ni mencionando que el Gobierno Regional está atravesando por una situación de la más alta corrupción como nunca antes vista. Como Gerente General yo no puedo admitir que se generalice la imagen de una institución del cual todos nosotros somos parte del Gobierno Regional, nos estaríamos involucrando al admitir estas apreciaciones, yo invocaría a los señores Consejeros señor Presidente como usted lo ha manifestado a que precisen cuales son esos actos de corrupción para que desde la Gerencia General inmediatamente tomemos las acciones y si se tiene que hacer la denuncia correspondiente a los servidores o funcionarios involucrados no duden en que la Gerencia va a tomar las acciones en la brevedad posible por la transparencia y buena información que necesita la opinión pública. Porque con este tipo de apreciaciones lo único que hacemos es desprestigiar y desestabilizar la gestión del Gobierno Regional más aun cuando nos encontramos en una situación sui generis, eso es bueno recordar no estamos en condiciones normales en un proceso que todos ya lo conocemos. La preocupación del Consejero Vila yo también comparto su preocupación y puedo anunciar que los funcionarios mencionados van a ser retirados en el breve plazo porque no podemos admitir que hayan excesos o indicios porque yo no puedo calificar de actos de corrupción, que irregularidades existen porque hay instancias correspondientes que tendrán que calificar que acciones corresponden. Ya se han sancionado a cuatro funcionarios de confianza y a 26 servidores públicos por trasgresión a las normas administrativas en el ejercicio de sus funciones. Ya tenemos los expedientes de la OIM que mencionó el Consejero Víctor Pillaca, muchos proyectos están paralizados como la I.E Nuestra Señora de las Mercedes que solamente tiene un avance físico al 16% pero hace más de un año atrás se le ha hecho un desembolso de 60% de adelanto directo y adelanto de materiales. Ya se ha suscrito un contrato con tres peritos del Colegio de Ingenieros los expedientes técnicos porque existe un acto de conciliación con el contratista y el consultor de la evaluación de expedientes técnicos. Ya hemos hecho visitas como el Colegio San Francisco en la Provincia de Huanta con reunión con docentes y padres de familia, se han dado los plazos para la entrega correspondiente. Se adeudan a muchos trabajadores como el caso de una carretera en la Provincia de Fajardo. 45 proyectos de inversión se encuentran en laudos arbitrales de conciliación que es seriamente preocupante y su solución va a llevar tiempo. Se ha tenido reuniones en Lima juntamente con el Gobernador y los Ministros de Estado del INADE de Educación, de Energía y Minas. Las obras de administración directa como ha mencionado como el Consejero de La Mar están siendo evaluadas. La gerencia está elaborando una exposición final de como se ha encontrado el Gobierno Regional.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Participación de construcción civil de Marcelina Rioja del Cono Norte. Asimismo sobre el tema de recursos naturales. El secretario Técnico informe en qué sesión Ordinaria o Extraordinaria he presentado oposición a obras en Cangallo. Sobre la promover los acuerdos tomados en Consejo. El suscrito tiene tres fiscalizaciones.
2. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Participación del Presidente del Consejo Regional del Deporte de Ayacucho. Sobre al Plan del Deporte se trate en una Sesión Extraordinaria. A la Gerencia de Desarrollo Social sobre la implementación de ordenanzas en el tema de Educación.
3. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En mérito al informe expedido pido al Presidente del Consejo Regional en merito a las declaraciones en el Foro Regional de la Mesa de Concertación y medios escritos y radiales de las declaraciones de quienes son los consejeros que están inmiscuidos en corrupción.
4. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Para el día 27 desde su Presidencia inste a todos los Directores DIRESA, DREA, Gerencia de Desarrollo Social, Estudios y Planificación para que asistan a la reunión para que puedan dar cuenta de las acciones que están desarrollando para la Provincia de Vilcas Huamán. Al Gerente de DIRCETUR venga a la siguiente sesión para que dé cuenta sobre la presunta irregularidad en la compra de alimentos.
5. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El Comité Bicentenario de la Batalla de Ayacucho 2024 pueda explicar a la Provincia de Huancasancos sobre este proyecto de Pampas Verdes que costaría trece mil millones de soles. Está generando preocupación en la Provincia de Huancasancos porque afecta grandes extensiones de terreno.
6. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se remita un informe de los coordinadores de salud, a la DIRESA para que nos informe de los viáticos y los resultados de estos viajes
7. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Para que se invite al Presidente del Comité de Reestructuración.
8. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Un informe de la distribución de frazadas de la Sub Gerencia de Defensa Civil.
9. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Falta de un médico en el centro de salud de Catalinayocc.
10. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** La Dirección de Salud nos haga llegar un informe de Puestos de Salud Satelitales que ha sido creado este año.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA DE HUANTA.-

**DIRECTORA I.E DE HUANTA.-** No tenemos el presupuesto de la institución a pesar a pesar de que ya salió la resolución de aprobación del Expediente Técnico, atendemos a más de 2000 alumnos en sus tres niveles. Que esta construcción se haga realidad. **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.-** El expediente técnico ya se encuentra con aprobación, se han hecho los actos conciliatorios ya que si no se hacían los actos conciliatorios la empresa nos hubiera llevado a arbitrajes. La política del Gobierno Regional es solucionar los problemas y priorizar las obras de continuidad. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El tema básicamente es el Colegio de Huanta. **GERENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Se tiene que realizar la gestión de los recursos financieros conjuntamente con el Gobernador y hay el compromiso de reunirnos y trabajar conjuntamente. -----



**EXPOSICION DEL EQUIPO TECNICO DE REESTRUCTURACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.**

ABOG. AUGUSTO BERROCAL ORDAYA.- Que este tema se trate en Sesión Extraordinaria.

- **PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DEL EQUIPO TECNICO REGIONAL DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**

- Aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 517- 2006-GRA/GR de fecha 23 de Junio del 2016.

- **PRESUPUESTO:**

- Inicialmente nos asignaron S/. 80,000.00
- Solicitud de Ampliación Presupuestal S/. 118,470.00

- **INSTANCIAS COMPETENTES:**

Comisión Central conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 247-2015-GRA/PRES, de fecha 16 de Marzo del 2015.

Equipo Técnico Regional:

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 447.2015-GRA/GR de fecha 10 de Junio del 2015.

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 573-2016-GRA/GR de fecha 11 de Julio del 2016.

Sub Comisiones Conformadas en las Direcciones Regionales Sectoriales:

- **EXPOSICIONES**

- 3.1.-Nueva Gestión Pública y Modernización del Estado.
- 3.2.Situación Actual del GRA e indicadores.
- 3.3.Datos que respaldan la Reestructuración del GRA.

- **TALLERES**

- 4.1.-Medición de Deficiencias del Estado.
- 4.2.-Cultura Organizacional del GRA.
- 4.3.-Estrategias para el cumplimiento de la misión, desconcentración, y otros

- **PRESENTACION DE PROPUESTA DE NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DEL G.R.A.**

El lunes 29 de Agosto del presente, se ha sociabilizado la propuesta de la Nueva Estructura Orgánica ante la Gobernación Regional,

Con fecha martes 6 de Setiembre se ha socializado con los trabajadores de la Sede Central y los representantes de los sindicatos, ante la participación mayoritaria y el pedido de los asistentes se ha postergado para una reunión ampliada.

- **TRABAJOS PENDIENTES:**

- 6.1. ROF.
- 6.2. CAP Provisional.
- 6.3. Elevar las propuestas a la Comisión Central.
- 6.4. La Comisión Central de Reestructuración eleva a la Gobernación Regional.
- 6.5. La Gobernación remite al Consejo Regional para su aprobación.

**PLAN REGIONAL DEL DEPORTE DE AYACUCHO (PREDA) 2015-2024**

**JUAN ESCRIBA PALOMINO DIRECTOR IPD.-** La Normatividad, Constitución política del Perú.

- Derecho fundamental de la persona (Art. 14) La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje, la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, el arte, la Educación física y el deporte. Prepara para la vida, el trabajo y fomenta la solidaridad.

Ley 38036 «Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte» y modificatorias.

Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972.

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-Ley N° 27867.



**Acciones de Impacto.-** Construcción de 11 complejos deportivos en las 11 provincias que comprende: estadio, pista atlética coliseo multiuso, piscina, albergue, comedor y oficinas administrativas y movilidad.

Creación y construcción de un complejo deportivo (estadio, pista atlética, polideportivo, piscina y oficinas administrativas) en el Distrito de San Francisco – VRAEM, Ayacucho.

Mejoramiento de la infraestructura del estadio Ciudad de la Américas, Cholo Sotil, Maracaná, Mariscal Cáceres.

**PRESIDENTE DEL COLECTIVO AYACUCHO.-** Este paso del Deporte es trascendente, este Plan del Deporte es fundamental y pedirles que se apruebe. Apoyo institucional del Consejo Regional para la marcha del día 19 va a emprender la Región Ayacucho. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se establecerán las coordinaciones.

**INICIATIVA DE POSTULAR LA SEMANA SANTA DE AYACUCHO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.**

**MARCELINO HINOSTROZA.-** Iniciativa de postular la Semana Santa de Ayacucho como patrimonio cultural de la nación. He presentado una propuesta al GRA para que un equipo de la Universidad Católica del Perú podamos tomar la iniciativa de Elaborar un Expediente técnico para que la Semana santa sea considerada como tal.

**GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.-** Para hacer conocer los avances de los cuatro proyectos.

**MEJORAMIENTO DE LA GESTION SOCIAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN LA REGIÓN AYACUCHO**

Naturaleza. Es el Mejoramiento y el servicio intervenido es la Capacidad Gestionaría Social de los Gobiernos Locales y Comunales para la disminución de la desnutrición infantil de los 85 distritos que pertenecen al quintil 1 y 2, según el Mapa de Pobreza de FONCODES. Objetivo.- Mejorar la gestión social de los gobiernos locales y comunidades para la lucha contra la desnutrición infantil en la Región Ayacucho. Descripción Técnica del Proyecto.- La propuesta técnica del proyecto abarca dos escenarios de intervención, claramente definidos: El gobierno local, donde se fortalecerá la capacidad gestionaría social de los actores locales, tanto por el desarrollo de capacidades, como por la implementación con equipos, instrumentos para la disminución de la pobreza infantil con el enfoque de promoción de la salud y la estrategia operativa Municipios y Comunidades Saludables, objetivo que se logrará con la ejecución de los componentes 1 al 4.

La comunidad, igualmente se fortalecerá la gestión y organización comunitaria mediante el desarrollo de capacidades de los líderes, autoridades, la organización comunal y la implementación con instrumentos e insumos para la disminución de la pobreza y la desnutrición infantil, con el enfoque de promoción de la salud y la estrategia operativa Municipios y Comunidades Saludables, aspectos a lograr con la ejecución de los componentes 5 y 6.

**IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGION AYACUCHO**

Objetivo General.- Mejora en el acceso a oportunidades sociales, económicas y políticas de las mujeres en situación de vulnerabilidad en la Región Ayacucho.

Objetivos Específicos:

1. En los gobiernos sub nacionales promover la voluntad política y fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los formuladores y ejecutores de políticas para garantizar la implementación de políticas y programas de igualdad de oportunidades con la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios.
2. Diseñar e implementar un sistema de información diferenciada para conocer las brechas de inequidad y promover políticas y programas inclusivos.
3. Población vulnerable informada adecuadamente sobre las brechas de inequidad de género, ejerce derechos para la promoción de políticas y programas inclusivos.



4. Organizaciones fortalecidas que representan a la mujer con mayor participación en los espacios de decisión, ejercen control del cumplimiento de derechos sociales, económicos y políticos para la inclusión con igualdad de género.
5. Promover en las estudiantes de zonas de zonas rurales mecanismos para garantizar la educación superior de las mujeres.
6. Promover mecanismos y mejora de conocimientos sobre ingresos económicos y capacidades emprendedoras de las mujeres para el desarrollo productivo.
7. Mujeres y varones con capacidades y habilidades sociales fortalecidas erradican estereotipos relacionados al género y practican r una convivencia familiar saludable y libre de violencia.
8. Proyecto ejecutado eficiente y eficazmente con un equipo multidisciplinario.

**IMPLEMENTACION DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGION AYACUCHO**

Objetivo General.-Mejora en el acceso a oportunidades sociales, económicas y políticas de las mujeres en situación de vulnerabilidad en la Región Ayacucho.

Objetivos Específicos

1. En los gobiernos sub nacionales promover la voluntad política y fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales de los formuladores y ejecutores de políticas para garantizar la implementación de políticas y programas de igualdad de oportunidades con la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios.
2. Diseñar e implementar un sistema de información diferenciada para conocer las brechas de inequidad y promover políticas y programas inclusivos.
3. Población vulnerable informada adecuadamente sobre las brechas de inequidad de género, ejerce derechos para la promoción de políticas y programas inclusivos.
4. Organizaciones fortalecidas que representan a la mujer con mayor participación en los espacios de decisión, ejercen control del cumplimiento de derechos sociales, económicos y políticos para la inclusión con igualdad de género.
5. Promover en las estudiantes de zonas de zonas rurales mecanismos para garantizar la educación superior de las mujeres.
6. Promover mecanismos y mejora de conocimientos sobre ingresos económicos y capacidades emprendedoras de las mujeres para el desarrollo productivo.
7. Mujeres y varones con capacidades y habilidades sociales fortalecidas erradican estereotipos relacionados al género y practican r una convivencia familiar saludable y libre de violencia.
8. Proyecto ejecutado eficiente y eficazmente con un equipo multidisciplinario.

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES ESCOLARES EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, LA MAR Y VILCASHUAMAN**

Objetivo General. -Mejorar el Acceso a Servicios de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de Escolares Adolescentes de las Provincias de Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcas Huamán – de la Región Ayacucho.

Objetivos Específicos.-Conocimiento para desarrollar habilidades y capacidades para mejorar sus perspectivas de desarrollo personal del presente y perspectivas futuras.

Adecuada capacidad logística para la adecuada prestación de los servicios.

Conocimiento, compromiso y organización de la población en la participación de acciones en cultura, deporte y eventos académicos.

Fortalecer y acompañar a los docentes tutores en el desarrollo de las sesiones de tutoría en temas de prevención consumo de drogas en los adolescentes en las instituciones educativas intervenidas.

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En las acciones de fiscalización como se están encontrando estos proyectos, el Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y comunidades



para disminuir la desnutrición infantil de Ayacucho, nos ha informado que se ha entregado un kits de equipo que están implementando en los gobiernos locales, hemos hecho seguimiento de estos equipos en la Municipalidad Provincial de Sucre, la computadora no se sabe dónde está ni siquiera ha ingresado con código de Patrimonio, el estante no se sabe dónde está, la impresora estuvo guardada. Me voy a referir a las capacidades emprendedoras de los jóvenes de 15 a 29 años de la Región Ayacucho, también se está realizando el Control Político son cinco ganadores de esta capital semilla, en el PRIO también se está haciendo el control y la evaluación como corresponde hemos encontrado a los especialistas nos falta un trabajo articulado no solo con las jóvenes sino también con los mayores de edad. Estamos hablando solo de Morcolla y Querobamba, sería importante que podemos hacer dentro de la provincia y también vengan líderes de los distritos y se tenga mejores resultados. En este año nos están mostrando de que el avance físico es mayor al avance financiero el año pasado cuando entramos a esta gestión era al revés el avance financiero era mayor al físico. **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**- La información que se ha proporcionado está en la página web de la Gerencia de Desarrollo Social. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Bajo una directiva 02 del 2015 se contrata especialistas para estos proyectos, pero este año se han presentado muchas dificultades, desde Recursos Humanos se ha observado la contrata de algunos personales, la pregunta es que se está haciendo desde la Gerencia de Desarrollo Social que desde el año pasado vienen trabajando y se les están adeudando y también las deudas del refrigerio. En PRIO el año pasado hubo dificultades y el año pasado el especialista renunció por falta de pago pero no hizo la entrega de cámara fotográfica, está faltando. Los que asumen sean profesionales que se aboquen desde la misma provincia. **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**- Hemos pedido a los proveedores y facilitadores que nos hagan llegar los informes, el pago responde a cumplimiento de servicios y evidencia de trabajo. La mayoría de los facilitadores son de las Provincias y permanecen acompañando los procesos en los gobiernos locales. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Sobre la disminución de la nutrición en Fajardo tampoco se tiene un ambiente habilitado como los bienes patrimoniales que han sido usado en este proyecto, se ha desarrollado una mesa de trabajo en Fajardo con le Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza donde se han asumido compromisos desde la Gerencia de Desarrollo Social en la atención prioritaria en lo que es Salud y Educación. Del PRIO presidía la Comisión de Desarrollo Humano y hemos realizado dos informes de fiscalización uno era a la Meta 01 y a la meta 052, al Gerente de Desarrollo Social implemente las medidas correctivas. Hay una comisión especial, insto a usted Gerencia a través de la Presidencia que haga llegar información de manera oportuna. **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**- Con respecto al informe se ha realizado el procedimiento administrativo a 4 personas responsable de los malos manejos de la meta 01 y la meta N° 072. -----

**ESTUDIANTES DE LA UNSCH DE LA TUNA UNIVERSITARIA.**- De la UNSCH sobre el Encuentro Nacional de Tunas, queremos pedir un apoyo económico. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- De manera individual comprometidos con el respaldo en este evento de carácter cultural. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Soy fundador de la Tuna de Ingeniería Civil y vamos a estar presentes. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Felicitar por el aporte cultural que ellos brindan cultivando esta música, recomendar y canalizar el documento a DIRCETUR. -----

**MARCELINA RUA INTEGRANTE DIRIGENTE DE CONSTRUCCION CIVIL CONO NORTE MOLLEPATA.** - Como Secretario General del Sindicato de Construcción Civil Jesús Nazareno Cono Norte, hemos tenido una marcha al Gobierno Regional para que escuche nuestra voz, los beneficiarios del proyecto de inversión pública Agua y Desagüe y Alcantarillado de la localidad de Huaschahura, Velasco y Aspereta y sus anexos. El señor Gobernador al salir este proyecto dio su palabra de que se iba a cumplir que los directos beneficiarios entren a trabajar a la obra y hay una cierta cúpula que parece no convenirle que los pobladores que viven en extrema pobreza sean los beneficiarios. Hay ciertos personajes que no quieren firmar los acuerdos para



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'S', a 'D', and several other illegible marks.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and a smaller one on the right.

que empiece a trabajar la gente. Hay un consejero que por mucho tiempo ha decidido sobre nuestra jurisdicción de Cono Norte, va a una obra y dice yo primero tengo que saber si yo lo apruebo o no con el directamente se tiene que trabajar y con una cúpula, que esa cúpula ha manejado esa obra de Mollepata que hace 7 años no puede avanzar, los consejeros quisiera que le hagan seguimiento a ese proyecto y que sean y que sean sancionados aquellos que han malversado ese dinero. Que esas personas que quieran meter la mano aquí para que eso no se lleve a cabo, el pueblo les ha elegido para que sean nuestros representantes y velen por nuestro bienestar no entorpezcan, sigan adelante que para eso están y dejen de meterse en lo que no les compete tomar decisiones, apóyennos y eso va dirigido a cierto consejero que cree que puede pisotear a la población, no señor acá esta nuestra voz y le vamos a decir que nosotros si podemos denunciarle y así como le hemos elegido la población tomará la decisión.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Usted está haciendo una apreciación de cierta conducta disfuncional de un consejero de quien se trata. **MARCELINA RUA.**- No me obligue a decir porque sé que voy a tener represalias en contra de mi persona, ya he recibido amenazas.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Bajo esas circunstancias en resguardo de la persona o en todo caso que se forme una comisión que impulse esa aseveración, si es posible que intervenga en esos sectores, hay una cúpula que inclusive ha sido sostén de cierto movimiento político, se debe hacer seguimiento y si hay elementos de juicio obviamente se tomarán las medidas que corresponde. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Crea malestar escuchar de una lideresa mujer que tenga que ser amenazada lo que corresponda a su población. Esto amerita que se forme la comisión investigadora de esta situación. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Este consejo como máxima instancia del Gobierno Regional no puede estar cayendo en aseveraciones, prácticamente de acusar a alguien, somos 14 consejeros en este Pleno del Consejo Regional y hasta me puedo sentir aludida, la población reclama sus derechos, pero si hay actos de corrupción o malos manejos denuncien. Como es líder tenga las agallas de denunciar, si va a mencionar actos que estamos escuchando que son indignantes que se haga con nombre propio la consejera o consejero, nosotros nos debemos a la población y tenemos que cuidar nuestra imagen. Por lo tanto no es fácil venir acá y por lo tanto acusar a tal o cual persona, hay que ser mesurados, de ser cierto que se investigue pero también la persona que está haciendo esas acusaciones que muestre pruebas de lo que esta mencionando. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- La lideresa viene a alzar su voz en beneficio de los sectores de Mollepata y Huaschahura, es importante decir a la lideresa tener las pruebas que corresponda para hacer las denuncias que competen y poner a las instancias para que puedan tomar el accionar respectivo. Dentro de la igualdad de género es consejera o consejero, ya no de 14 consejeros o consejeras, estamos hablando del género masculino, vamos a solicitar una comisión para que haga las investigaciones que corresponda puesto que mi persona estuvo en el lanzamiento de una comisión multisectorial del Bicentenario Rumbo al 2021 en la cual he visto la marcha de todas las personas exigiendo sus derechos es ahí donde han mostrado unas carteles y carteles a quien se dirigía, obviamente la prensa ha tomado las fotografías respectivas y ahí debe manifestar el nombre del consejero del cual está manifestando y nosotros debemos hacerlo de acuerdo a las normas legales teniendo esas pruebas también es importante poner en conocimiento de las instancias competentes porque también tenemos que salvaguardar la seguridad de la familia de los líderes. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Que se pase el tema a Orden del día. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Esa población conoce quienes son sus representantes y el quien habla he sido dirigente antes de ser consejero. El proyecto es plata de tratamiento de agua potable y residuales de las comunidades de Huaschahura Mollepata y sus anexos. Soy la primera persona que me he preocupado por este proyecto y seguramente a mí se me refiere y me gustaría que lo diga porque esto viene por una cuestión política, porque he venido denunciando permanente esta gestión y creo que esto viene de un resentimiento político de quien ha pedido esta situación. Yo no lo conozco a la señora, nunca le he visto en las marchas nunca le he visto en los cuatro bloqueos de carretera que hemos tomado para lograr este proyecto. Hay un comité de gestión de este proyecto. De donde viene esto, viene de un sector porque este



proyecto pertenece a muchas organizaciones sociales empezando de Rancho, Huaschahura, Sacsamarca, Mollepata, Qorihuillaca Chico, Qorihuillaca Grande, sector de la Picota, todo lo que es Santísima Trinidad, Buenos Aires cantidad de representantes, me va a obligar a que yo convoque para que no estén acusando de que nosotros estamos amenazando. Hace poco hemos presentado en informe de CABRAPATA porque hay problemas. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Que la Comisión de Ética se encargue de esta investigación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No tenemos por qué adjudicar a que algún consejero está haciendo esto, en todo caso él también tiene que precisar quiénes son esos consejeros que están haciendo ese daño al colega, las cosas tenemos que decir las con precisión, con exactitud, si el Consejero Rubén dice que algún colega está haciendo esto que lo diga quien ese colega. A la señora le estoy viendo por primera vez y si he pedido que haya una situación de reserva es porque ella misma está manifestando que ha recibido amenazas. Y acá no nos amenacen que vengan que van a parar, conversaremos con ellos porque nosotros no tenemos por qué correr. Y el señor en su momento, si es que es la persona porque todavía no ha dicho la persona la señora no podemos adelantar, yo dije la reserva y una comisión que haga el seguimiento que corresponde y se aclarará la situación. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** De darse este informe pasaría a la Comisión de Ética. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** La señora que expresa la denuncia tenga que formalizar con un documento, si en ese documento pueda sustentar las pruebas de esa acusación acompañe y una vez que se tenga ingresado ese documento vamos a proceder con la comisión de investigación o en este caso la Comisión Permanente. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Un tema delicado, desde este espacio como autoridades tenemos que llevar a la práctica esta cultura de paz.

**ESTRATEGIA REGIONAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO  
AYACUCHO**

**GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.-** La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático es el documento orientador de todas las políticas y actividades relacionadas con el cambio climático que se desarrollan en el Perú.

Brinda los lineamientos para que los tres niveles de gobierno:

Elaboren sus planes de acción.

Permitan la participación de la sociedad civil, del sector privado y de las organizaciones indígenas.

Establezcan metas puntuales que respondan a cada contexto.

Documento orientador para la implementación de programas, proyectos y acciones prioritarias de corto y mediano plazo en relación al cambio climático, y constituye la aproximación a los Ejes Centrales Estratégicos con base en los procesos de planificación nacional, sectorial, regional y local.

**PROCESO Y FORMULACION DE LA ERCC**

Se desarrollaron los siguientes procesos:

Inicio de consultorías: Agosto 2015 (28 de agosto y 07 de setiembre)

Presentación de Planes de Trabajo: Setiembre 2015

Reunión de coordinación con GTRCC, CAR y sectores: Setiembre 2015.

Solicitud de actualización de la representatividad del GTRCC: 02 de Octubre 2015.

I Taller de socialización y aportes (Ayacucho):

13 de Octubre 2015.

II Taller de socialización y aportes (Ayna):

15 de Octubre 2015.

III Taller de socialización y aportes (Puquio):

28 de Octubre 2015.

IV Taller de socialización y aportes (Ayacucho):

29 de octubre 2015.

Taller de socialización validación de diagnósticos (Ayacucho):



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

30 de octubre (Diagnostico de Vulnerabilidad)  
19 de noviembre (Diagnostico de GEI).  
Talleres de socialización y aportes Planeamiento Estratégico (Ayacucho, Ayna y Puquio)  
2 de diciembre, 4 de diciembre y 12 de enero 2016.  
Taller de validación del Planeamiento Estratégico (Ayacucho):  
14 de enero 2016.

**APROBACION POR ORDENANZA REGIONAL.** - La Ley N° 27867, La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en el inciso c) del artículo 53° "Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas".

Se tiene un TDR aprobado para la elaboración de un PIP: "Mejoramiento de Servicios de Información para la adaptación al Cambio Climático en la Región de Ayacucho"

En este contexto, es el Consejo Regional la instancia que debe aprobar mediante Ordenanza Regional la Estrategia Regional ante el Cambio Climático.

**CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- ORDENANZA REGIONAL.- Artículo**

**Primero.- APROBAR**, la Estrategia Regional de Cambio Climático Ayacucho, el mismo que ha sido elaborado en marco a la Política Ambiental Regional, instrumentos elaborados por la Comisión Ambiental Regional (CAR Ayacucho), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, en proceso participativo y consensuado por los diversos sectores públicos, privados y sociedad civil de la Región de Ayacucho, que en calidad de Anexo se adjunta a la presente Ordenanza Regional. **Artículo**

**Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, la inmediata y ejecución directa de las acciones así como la inclusión de las acciones y medidas estratégicas planteadas en la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Ayacucho, en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional, Planes Operativos Anuales, Proyectos de Inversión Pública u otros a fin de asegurar su implementación, con el compromiso de las diversas dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho. **Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el monitoreo y la evaluación periódica de la ejecución de la presente Ordenanza Regional, debiendo informar al Consejo Regional semestralmente de las acciones que se desarrollen para la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Ayacucho. **Artículo Cuarto.- ELEVAR** la presente Ordenanza Regional al Ministerio del Ambiente para su conocimiento y fines. **Artículo Quinto.- DEROGAR** la Ordenanza Regional N° 032-2011-GRA/CR y toda normatividad que contravenga la presente Ordenanza Regional.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Los Consejeros que aprueban el Presente Proyecto de Ordenanza Regional. Aprobado por unanimidad. -----**

**DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "REASIGNACIÓN VIA RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DESTACADO Y ROTADO DE LA REGIÓN DE AYACUCHO"**

**REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD.** - Años reclamamos reasignación porque no ha sido proceso en los cuales podamos acceder a una reasignación y acceder a una plaza cercana a la ciudad. **REPRESENTANTE DE OTRAS REGIONES.-** Nosotros salimos de la ciudad y el nombramiento nos ha alcanzado en otros lugares como Huancavelica.

**CR.GREVER HUARNER ARCE AMAO.- CONCLUSIÓN: 1.- El DESTAQUE** consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, no pudiendo ser el mismo menor de 30 días ni podrá exceder el periodo presupuestal, esto es, un año. Sobre el particular, en el Sector Salud para los ejercicios presupuestales de los años 2006, 2007, 2008, 2009; 2010; 2011; 2012; 2013; 2014; 2015 Y





2016 se han venido renovando los destakes que habían sido otorgados a los trabajadores de dicho sector. En lo que respecta para el año en curso, mediante **Decretos Supremos**, se señala que el Ministerio de Salud, sus Órganos Desconcentrados, y organismo públicos, la Direcciones Regionales de Salud, y los órganos descentrados de los Gobiernos; *podrán renovar los destakes de los servidores que se encuentren laborando en la condición de destacados al 31 de diciembre del 2016, para el ejercicio presupuestal del año 2016.* 2.- Al establecerse las prohibiciones de la reasignación del personal del sector salud, de manera irregular vinieron autorizándose el desplazamiento del personal de salud bajo la modalidad de destaque, a pesar de estar prohibida por el D.S. N°005-92-SA, lo que originó que ante la necesidad de que dicho personal siga permanente en el lugar destacado se excede el plazo que establece el artículo 80 del D.S.005-90-PCM., se desnaturalizaron los Destakes. 3.- la **ROTACIÓN** consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignar funciones según el nivel de carrera y grupo ocupación alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario. 4.- Racionalizar significa combinación óptima de recursos disponibles, para lograr el máximo de bienes y servicios a un costo mínimo (Inversión-Producción -Rentabilidad). Racionalización constituye uno de los procedimientos fundamentales en la administración científica que se basa en la utilización del criterio y el pensar lógico, los cuales permiten llegar a obtener una utilización racional y óptima de los recursos, a un costo mínimo. En función al análisis de los antecedentes documentales adjuntos al proyecto de la Ordenanza Regional, la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional de Ayacucho **OPINA**: por la **PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENZA REGIONAL** con los siguientes artículos: **ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR** que la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento territorial y Gestión Institucional; Gerencia de Desarrollo Social y Dirección Regional de Salud de Ayacucho, cumplan con **REASIGNAR VÍA RACIONALIZACIÓN** al personal asistencial que se encuentren laborando en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región de Ayacucho; que cumplan 2 años de destaque y que se encuentren en condición de destacado o rotado a la fecha de entrada en vigencia la presente Ordenanza Regional. **ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR** de prioridad regional la reasignación del personal destacado de otras regiones que vienen laborando en calidad de destacado en la región de Ayacucho, siempre y cuando que exista plaza vacante en dependencia donde viene laborando en calidad de destacado por más de 02 años consecutivos, a la fecha de entrada en vigencia la presente Ordenanza Regional. **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional; Gerencia de Desarrollo Social y Dirección Regional de Salud de Ayacucho, elaboren en un plazo de 15 días hábiles el Reglamento de la presente Ordenanza. **ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, que mientras dure el proceso de implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza Regional, a los destacados y rotados que comprende la presente Ordenanza se le deberá renovar automáticamente su destaque y/o rotación. **ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, para que publique la presente Ordenanza Regional. ----- **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Es el momento trascendental del sector salud, más de 500 trabajadores se encuentran rotados en la ciudad de Ayacucho. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Necesitamos que todas las ordenanzas tengan las opiniones técnicas y legales que ameriten, se tiene que ver la rotación por una racionalización, y entiendo que racionalización es dejar una plaza vacante o un puesto de trabajo sin presupuesto para llevar a otro lugar, todos los sectores al Pleno del Consejo Regional han venido demandando los destakes, sector agricultura, salud, educación y otros. En democracia participativa tenemos que tener bien claro lo que debemos hacer en beneficio de los ciudadanos, los trabajadores que estén destacados desde nuestras provincias en el sector agrario están pidiendo que vayan nuevamente a las agencias, donde en la agencias no hay atención, no hay profesionales. De los cinco trabajadores que tiene una Agencia Agraria los destakes existen solo dos o tres en estas



agencias y lo mismo sucede como sector salud. Si nosotros tenemos que beneficiar a ancianos y niños en las provincias y con un profesional menos estaremos generando resultados en salud, habrá que preguntarse también ello. En el artículo cuarto, que mientras dure el proceso de implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza Regional, a los destacados y rotados que comprende la presente Ordenanza se le deberá renovar automáticamente su destaque y/o rotación. Hay que analizar la ley de salud si permite o no esa racionalización y esos destakes como corresponde, hagamos una revisión de la ordenanza porque se trata de vidas humanas en el tema asistencial. Con el respeto que se merece el señor Rubén Escriba que es un profesional asistencial de la Provincia de Vilcas Huamán y es enfermero destacado en la Gerencia de Desarrollo Social en la cual no es una plaza que las normas le permiten, esperemos que no lo esté haciendo por intereses personales. Preguntarle al Presidente de la Comisión de Salud cuando incluye quienes son los integrantes, según el Reglamento Interno del Consejo Regional existe un Presidente, Un Secretario y un Vocal, pero en este proyecto de Ordenanza Regional aparecen cuatro consejeros en qué momento se creó un integrante más y porque se creó. No estamos de acuerdo en que se hagan los destakes, el sector salud tiene una norma para realizar los destakes y es necesario que se considere en esta Ordenanza Regional, no vaya a ser desde que el Congreso esto se declare inconstitucional. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Nosotros sabemos nuestras funciones y las ordenanzas que emitimos es a favor de una gran mayoría, tendríamos que revisar la ley de salud, si vemos como lo están presentando de lo contrario sería inconstitucional porque no se está dando en la ley de salud. Se realiza la racionalización es porque excede el personal en un centro de salud y se traslada con plaza y presupuesto a otro centro de salud donde se requiera. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Se trata de defender los derechos fundamentales de los trabajadores pero también de la población. La ordenanza necesita mayor análisis. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Si hablamos de salud y educación, los profesionales que tienen estos dos sectores, su labor es sacrificada pero no podemos maximizar el tema, en el sector salud no existe proceso de reasignación, todo iniciativa tiene que tener su opinión técnica y legal como corresponde, entiendo que es una iniciativa del consejero Rubén como consejero, debe pasar a la comisión correspondiente para recabar la información técnica y legal. En el punto cinco dice previo un informe técnico N° 08 -2016 -GG-RDF- DIRESA documento que sugiere un proceso de racionalización y no de reasignación. Que retorne a la comisión de salud para no tener los inconvenientes de que pueda ser anulada esta norma. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- La comisión que mejore el trabajo, que se aplique el artículo 104 del RIC. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- La reasignación o el destaque ya es un problema social, yo tengo 10 ordenanzas en forma personal y con algunos consejeros porque no funcionan las comisiones. Los trabajadores cuando llega diciembre van a estar afectados psicológicamente. Sin ser comisión de salud he hecho tres ordenanzas que están en proceso. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Esta iniciativa es del Consejero Rubén Escriba o del señor Grever Arce como Presidente de la Comisión de salud, más que haya elaborado 10 ordenanzas regionales, a la fecha no existen 10 ordenanzas regionales en el Portal Web sino son 14 de los cuales son de diferentes comisiones. Si son proyectos de ordenanzas seguramente están en camino que es muy diferente, pero es lamentable que utilicemos a una comisión para decir que esta ordenanza lo hice yo, es antiético, específicamente están manifestando de que los consejeros no somos nada, merecemos el respeto que corresponde. El señor Rubén Escriba ha sido rotado a la Gerencia de desarrollo social con el cual no tiene nada que ver. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ningún consejero está prohibido de hacer iniciativas legislativas y según el contexto que estoy escuchando esto debía haber sido una iniciativa del consejero Escriba y eso debiéramos haber pasado a la comisión para el debate correspondiente, pareciera que ni siquiera la comisión se ha reunido hasta donde yo estoy viendo, son aspectos que hay que darle la formalidad, el aspecto de análisis, si bien es cierto se trata de una necesidad urgente del sector salud, no ha habido reasignaciones como si ha habido en otros sectores, justamente el Consejo Regional esta para legislar estos vacíos legales que la norma no alcanza porque el famoso término destaque en la norma no existe, la comisión es la que debe evaluar, la comisión

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and a circular stamp at the bottom of the page]*



necesita reunirse con los entes que necesitan ser atendidos, no vayamos a generar en las provincias vacíos, en el ánimo de corregir estos errores no se hace daño en otros sectores que se haga. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que retorne a la comisión. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Es iniciativa que el año pasado presentaron a la comisión de salud y la comisión de salud el año pasado no pudo concluir el trabajo y derivó a la nueva comisión del Consejero Grever. Ejemplo de que alguien se nombró en Chuschi 10 años y luego se destacó por motivos familiares, el destaque es el traslado del trabajador con presupuesto y con todo se va. La iniciativa cumple con los requisitos de ley. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Existe la voluntad pero tiene que reunir todos los requisitos, he pedido una cuestión previa para que regrese a la comisión. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se admite o se rechaza el planteamiento de cuestión previa, los consejeros que admiten. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES., CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.** -----

- **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Rechazar la cuestión previa: **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA., CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.** -----

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No se devuelve el expediente y se somete a votación la aprobación o desaprobación del dictamen de la Ordenanza Regional. **Los consejeros que aprueban:** **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.** -----

-----**en contra ninguno**-----**Abstenciones:** **CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**-----**SUSTENTACION DE ABSTENCIONES:** **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** No estamos en contra pero si queremos que esta Ordenanza tenga un mejor trabajo y lo hemos hecho por eso. Esperando que los que buscaban la atención en el Consejo Regional que sea una buena atención. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Mi participación ha sido que se trabaje mejor esta ordenanza en beneficio de la gran población sabiendo que los trabajadores del sector salud también necesitan estar con su familia, pero ameritan hacer más trabajo y nuestro pedido era de que se trabaje mejor esta Ordenanza para posteriormente no tener las dificultades que se puedan presentar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Mi abstención se debe a lo manifestado en mi participación **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En mérito a nuestra participación y también de haber escuchado el debate, de que las normas son importantes, esperemos que esta Ordenanza no se declare inconstitucional y lo mismo el rechazo del ejecutivo considerándose de que todavía falta evaluar y precisar las normas que pueda generar para la implementación de esta Ordenanza y en la misma línea de los Consejeros nosotros no estamos en contra de la aprobación de esta ordenanza regional pero si es importante que se haga en el marco normativo para que en un futuro no tengan problemas. Ese es el motivo y espero que los trabajadores puedan entender. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** De acuerdo a mi intervención y porque estamos en el marco de la modernización de los gobiernos regionales. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Había pedido la ampliación de un tiempo de dos semanas y el consejero ha decidido no dar y por ello es la abstención. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se aprueba por mayoría.-----

**INFORME DE INVESTIGACIÓN SELECTIVA SOBRE AL MANEJO PRESUPUESTAL ASIGNADO A LA OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS GRDS**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- 01. De la investigación y evaluación selectiva efectuada por la Comisión investigadora, se aprecia que la ejecución de la Meta: Apoyo al Ciudadano, Familia y Discapacitado asignado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, presuntamente no se viene cumpliendo con el objetivo trazado, por cuanto se han ejecutado no acorde a los objetivos, tal como precisa en las normativas: Inciso 4) del Artículo 8° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, busca promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y toda forma de discriminación, tendiendo como una de sus finalidades la de promover la incorporación de las acciones en beneficio de la personas con discapacidad en los planes de desarrollo regionales. Asimismo el Plan Regional de las personas con Discapacidad de la Región Ayacucho 2012 – 2020, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2014-GRA/CR, consideró aspectos dirigidos a mejorar la situación de las personas con discapacidad como es la promoción de la vida autónoma, basado en una atención prioritaria en salud, educación y trabajo, el impulso a la sensibilidad, la eliminación de cualquier tipo de discriminación, así como el incremento de los recursos y mejorar la calidad de una participación organizada, por otra parte entre los considerandos del Plan Regional cuenta con un enfoque integral actual y de reconocimiento de necesidades de las personas con discapacidad en aspectos relacionados a la salud, el trabajo, la educación, la accesibilidad y el desarrollo social. A efectos de cumplir con la investigación, se solicitó las informaciones al Gerente Regional de Desarrollo Social, a través del Oficio N° 066-2016-GRA/CR-CI-IMP-ORAPD-P de fecha 20.06.2016; sin embargo mediante el Oficio N° 1341-2016-GRA/GG-GRDS con fecha 02.08.2016, recientemente remite la información parcial el cual limitó la evaluación a la comisión investigadora. De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2014, su Objetivo General fue la de: Formular y ejecutar políticas y acciones a favor de las personas con discapacidad y Contribuir a la implementación de acciones inclusivas en todas las instancias del ámbito de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho en materia de discapacidad.

El Lineamiento General:

- Reducir la extrema pobreza creando condiciones y oportunidades para el desarrollo integral de la región Ayacucho.
- Mejorar los niveles de competitividad regional a través del fomento de la inversión pública y privada, y el desarrollo de las actividades productivas de las personas con habilidades diferentes.

ESTADO SITUACIONAL DE EJECUCION DE GASTOS PERIDOS ENERO 2013 AL MES DE AGOSTO 2016.

PERIODO

META

PIM

PROVINCIA	EJECUCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA	SALDO PRESUPUESTAL
2013 173	88,420 Huamanga	88,008.30 411.64
2014 086	77,487 Huamanga	78,115.52 - 628.52
2015 097	86,461 Huamanga	78,772.41 7,688.59
2016 105	92,400 Huamanga	9,087.00 83,313.00
	344,768	253,983.23

Al respecto de la evaluación e investigación selectiva efectuada a la ejecución de gastos desde el Ejercicio Presupuestal Enero 2013 al mes de Agosto de 2016 (26.08.2016), se aprecia ciertas deficiencias tal como se detalla a continuación:

- Durante el periodo 2013 presuntamente no se ejecutaron de acuerdo al Costeo de Actividades programadas, habiéndose ejecutado superior a lo programado, encontrándose programado para pasajes y viáticos el importe de S/. 6,880.00, sin embargo se ejecutó por S/. 8,771.00, lo mismo ocurre con relación a la adquisición de combustible y carburantes.
- Con relación al periodo 2014.



No cumplieron con remitir el Costeo de Actividades del periodo 2014; sin embargo se aprecia que se ejecutaron en gran porcentaje viáticos del personal, adquisición de Alimentos, lechón y servicios de refrigerios, Asimismo no cumplieron con las informaciones en su integridad.

- La ejecución del periodo 2015.
- No cumplieron con remitir los Analíticos Anuales por cada periodo.
- Se aprecia que presuntamente efectuaron adquisiciones de alimentos, contratación de personal que no se encuentran contemplados en la Meta, de otra parte se evidencia la excesiva asignación de viáticos.
- Con respecto a la ejecución de gastos del periodo 2016.
- De acuerdo al Analítico Anual del periodo 2016, se evidencia la programación de gastos presuntamente no acorde a los fines y objetivos de la Meta, habiéndose programado, propina para practicantes por la suma de S/. 2,400.00, servicios diversos por S/. 20,000.00, contrato de personal S/ 20,000.00, pasajes y viáticos por S/. 10,000.00.
- No muestran un avance físico y financiero como tal, habiéndose ejecutado hasta la fecha el 19% aproximadamente, pese a encontrarnos al 31 de Agosto de 2016.

Los responsables de las Metas por cada ejercicio fiscal son los siguientes:

**NOMBRES PERIODO**

Rosa Vergara Rivera Enero - Dic. 2013

Enero - Julio 2014

Juan Ramos Vásquez

Agosto - Dic 2014

Mario Roca Paredes

Enero - Dic 2015

Enero a la fecha 2016

02. De la investigación efectuada de manera selectiva, se aprecia el faltante de bienes adquiridos durante el ejercicio fiscal de 2013, habiéndose ejecutado el Proyecto de Desarrollo de Capacidades para el Emprendedurismo Empresarial para Personas con Discapacidad en la provincia de Huamanga, fecha donde se ha adquirido bienes a favor del proyecto como: máquinas de soldar y herramientas. Dicha adquisición se llevó a cabo con ciertas deficiencias que no eran concordantes a lo requerido, habiendo ingresado irregularmente mediante la PECOSA N° 0001396, adquiridas mediante la Orden de Compra N° 1627 por el importe de S/. 7,460.00 y reemplazados por otras máquinas, encontrándose a la fecha como faltante de bienes tales como:

- 01 Compresora de aire, compresora manual para pulverizar
- 01 Máquina de Soldar Mod. TRC 300 marca solandina
- 01 Máquina de Soldar Eléctrica de 200 AMP marca solandina
- 01 Escaner de Comunicaciones automático.
- 01 Tronzadora de serie N° 305000084
- 01 Trozadora de 14' corte fierro marca Bosh

Otros bienes que se encuentran en el Acta de Entrega y recepción.

03. De la investigación selectiva se ha evidenciado que los responsables de la Meta: Apoyo al Ciudadano, Familia y Discapacitado" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en los periodos 2013 al 2015, no cumplieron con efectuar el Acta de Entrega de Cargo, en su calidad de Coordinadores de la Meta: Apoyo al Ciudadano, Familia y Discapacitado asignado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho, contraviniendo las normativas, así como la Directiva General N° 003-2015-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGAT, aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N 472-2015-GRA/GR que en las Normas Generales 6.1 establece "La entrega y recepción de cargo es un acto administrativo, a través del cual un trabajador cualquiera sea su nivel jerárquico hace entrega por disposición administrativa a la persona designada o jefe inmediato, todo el acervo documentario, información electrónica de su competencia bienes patrimoniales ... trabajos encomendados y pendientes de atención". Recayendo presuntamente en los servidores:



**V.RECOMENDACIONES.-** Que de la investigación efectuada y materializado en el presente Informe en mérito a las presunta denuncias y comentario expuesto en el capítulo precedente y con el propósito de contribuir a mejorar en la ejecución de la Meta: "Apoyo al Ciudadano, Familia y Discapacitado" de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:

**AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** 1. Que, en mérito al Presente Informe de Investigación N° 002-2016-GRA/CR-CI-OREDIS, con relación a las presuntas irregularidades durante la ejecución de gastos. Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01 al 02). Se sirva remitir a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se sirva disponer la conformación de una Comisión Especial para la supervisión, evaluación de los Proyectos de Inversión y velar por la correcta ejecución de las Obras ya sea por Administración Directa y/o Encargo. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** 2. Que, se sirva disponer a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a efectos de que la ejecución de gastos de la Meta "Apoyo al Ciudadano, Familia y Discapacitado" sea acorde a los objetivos trazados y en cumplimiento al Plan Regional de las personas con Discapacidad de la Región Ayacucho 2012 - 2020, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2014-GRA/CR y el respectivo Plan Operativo Institucional - POI, a efectos de evitar gastos no contemplados. (Observación N° 01). 3. Que, por intermedio de la Gerencia Regional de Desarrollo Social se disponga con la celeridad del caso, a fin de que la Ex coordinadora de la citada Meta, cumpla con la Entrega Física y documentada de los bienes adquiridos durante el periodo 2013. Que, una vez ubicados los bienes y en coordinación con la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial, se incorporen al Inventario de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional Ayacucho. (Observación N° 02). **AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GRA.-** 4.

Que, se sirva disponer a los Ex Coordinadores de la Meta: Apoyo al Ciudadano, Familia y Discapacitado, periodos 2013, 2014 y 2015, cumplan con entregar el Acta de Entrega de Cargo, en atención a las normativas, así como la Directiva General N° 003-2015-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGAT, aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N 472-2015-GRA/GR. (Observación N° 03). 5. Que, cumpla con supervisar y evaluar las acciones de la Subgerencia y/o Metas en ejecución a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a fin de que se ejecuten los gastos de acuerdo a lo programado y en cumplimiento a los objetivos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los consejeros que aprueban este dictamen: **Aprobado por unanimidad.**

**PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: NORMAS COMPLEMENTARIAS AL NUEVO REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES Y NORMA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL REGULAR DE PERSONAS EN AUTOMÓVILES COLECTIVOS M1.**

**CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** El Artículo 10° del D.S. N° 017-2009-MTC - Reglamento Nacional de Administración de Transportes establece sobre la competencia de los Gobiernos Regionales, en materia de transporte terrestre, cuentan con las competencias previstas en este reglamento, se encuentran además facultados para dictar normas complementarias aplicables a su jurisdicción sujetándose a los criterios previstos en la Ley y los reglamentos nacionales. En ningún caso las normas complementarias pueden desconocer, exceder o desnaturalizar lo previsto en las disposiciones nacionales en materia de transporte. 13.- Que, el Artículo 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,



establece que las Ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan las materias de su competencia; el Artículo 36° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las normas y disposiciones del Gobierno Regional se adecuan al ordenamiento jurídico nacional, no pueden invalidar ni dejar sin efecto normas de otro Gobierno Regional ni de los otros niveles de gobierno. Las normas y disposiciones de los gobiernos regionales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa; IV.- CONCLUSIÓN: 1.- El Artículo 10° del D.S. N° 017-2009-MTC – Reglamento Nacional de Administración de Transportes establece sobre la competencia de los Gobiernos Regionales, en materia de transporte terrestre, cuentan con las competencias previstas en este reglamento, se encuentran además facultados para dictar normas complementarias aplicables a su jurisdicción sujetándose a los criterios previstos en la Ley y los reglamentos nacionales. En ningún caso las normas complementarias pueden desconocer, exceder o desnaturalizar lo previsto en las disposiciones nacionales en materia de transporte. 2.- El Gobierno Regional de Ayacucho tiene la necesidad de garantizar el normal desarrollo, control y formalización de los vehículos de transporte terrestre interprovincial de personas M1, por lo que resulta necesario establecer los requisitos mínimos como medidas, modos de formalización, plazos, periodos de vigencia y organización de los transportistas, orientados a la seguridad de las personas y usuarios del transporte terrestre, así como la protección del medio ambiente y el resguardo de la infraestructura vial por medio de una Ordenanza Regional el mismo que deberá ser Reglamentado por el ejecutivo. 3.- El Gobierno Regional cuenta con las facultades de emitir y aprobar normas complementarias, a fin de regular las situaciones o hechos jurídicos que no se encuentran reguladas por normas de rango nacional, como es en el presente caso la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y el D.S. N° 017-2009-MTC – Reglamento Nacional de Administración de Transportes, regulan la prestación servicio de transporte público de personas; sin embargo, los cuales no se ajusta ni se acerca a la realidad de nuestra región, las referidas normas dejan abierta la posibilidad de que los Gobiernos Regionales mediante Ordenanza Regional regulen el Servicio de Transporte Público Interprovincial de Personas en los vehículos de las categorías M1. V.- OPINIÓN: La Comisión Permanente de Transportes y Comunicaciones del Consejo Regional de Ayacucho, ejerciendo su facultad de emitir y aprobar normas complementarias, a fin de regular las situaciones o hechos jurídicos que no se encuentran reguladas por normas de rango nacional, OPINA: DECLARAR PROCEDENTE la aprobación el Proyecto de Ordenanza Regional denominado: "Normas Complementarias al Nuevo Reglamento Nacional de Administración de Transportes Interprovincial Regular de Personas en Automóviles colectivos M-1 en la Región de Ayacucho. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- En abril se ha tocado este tema y se ha devuelto a la comisión, la opinión técnica ha llegado el 18 de agosto del presente año, los técnicos de transportes recomiendan al Consejo Regional que apruebe una Ordenanza autorizando para un año mientras se puedan formalizar. Una ordenanza no puede ser para un año. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Soy secretario de la Comisión de transportes y para ese dictamen no nos han convocado, hay una secretaria para que nos haga una situación, ese tipo de dictamen con usurpación de funciones de la comisión usted tenía para revisarlo y llamarnos la atención, ni el vocal ni el secretario firma y el Presidente Rubén Escriba, es falta de respeto de la ética en el Consejo. Para apoyar esa ordenanza pero la forma no, exijo el debido proceso de un dictamen, en el Reglamento Interno del Consejo Regional, artículo 165 nos dice que los dictámenes pueden ser en mayoría o minoría o por unanimidad. No está mi firma rubricado y la comisión, no dice cualquier consejero o de otra comisión. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Faltaba el sustento técnico, cuando al Consejero Chaupín le cito para reuniones de la comisión no asiste, los señores de transportes venían siempre para poder coordinar con ellos, ahí tienen la opinión técnica. Tengo proyectos por mi iniciativa propia y con otros consejeros. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- manifestar mi incomodidad, acá hay consejeros que nos están enfrentando con la sociedad y no podemos caer en eso. Aquí estoy leyendo, la opinión legal dice otra cosa, no es que está a favor, tenemos la predisposición de sacar las cosas bien pero

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



con la verdad. En la primera vez dijimos que se evalúe, reúnan, que se muestre jurisprudencia, queremos apoyar y tiene que haber congruencia en lo que estamos haciendo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se va a leer la opinión. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** El Oficio 420-2016 asimismo el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la Ordenanza Regional N° 010 del 2014, expedida por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho emitiendo la Ordenanza Regional N° 017 del 2014, que deroga dicha ordenanza regional de fecha 21 de noviembre del 2014, que deroga dicha Ordenanza Regional por lo que se declara improcedente la petición de ampliación de silencio administrativo positivo sujeto a evaluación previa anexo copia del informe legal N° 015-2016 en 12 folios, este oficio firma el señor Wilfredo Tinoco. Es una Ordenanza Regional N°10 que se ha declarado inconstitucional, asimismo en la opinión legal manifiesta que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional la Ordenanza Regional N° 010 - 2012 expedida por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, emitiéndose la Ordenanza Regional N° 017 del 2014, de fecha 21 de noviembre de 2014 que deroga dicha ordenanza por lo que se declaró improcedente la petición de ampliación de silencio administrativo positivo sujeto a evaluación, mediante su despacho sea de conocimiento del administrado y la opinión de los documentos que adjunto. El informe legal dice lo mismo, declarar improcedente la petición de aplicación de silencio administrativo. Las opiniones son la decisión de un especialista en el campo que puede decir va o no, no siempre las ordenanzas y acuerdos tienen que ser concordantes con la opinión, porque finalmente quien toda la decisión es la autoridad competente. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Cuando se ha pedido que vuelva a la Comisión es porque no tenía opinión legal y la opinión técnica, al Secretario Técnico que diga en una sesión que se necesita la opinión técnica y legal y en otra sesión cuando le conviene diga que no se necesita la opinión técnica y legal. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Me llama la atención la actitud del Secretario Técnico, parece de su interés inmediatamente queremos tergiversar las normas y si no es así somos minuciosos, desde ahí hay que ser coherentes, veo en un considerando que transportes le han dado una autorización por tres meses, yo creo que la Dirección Regional está trabajando a ese nivel y puede estar autorizando a ellos. Insto a los colegas analizar y hagamos bien las cosas. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Para algunas cosas se sustentaba bonito y para otras cosas no, nosotros hemos venido reclamando a gritos, vamos a apoyar siempre que haya una opinión técnica de transportes y que vuelva a la comisión a veces comunican a la comisión y cuando no les conviene no nos comunican. Han aparecido motos lineales y que es más peligroso y una municipalidad le ha dado permiso temporal. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La opinión técnica y legal es parte del legajo de una decisión y en este caso si resultara contrario quienes van a ser los responsables, por eso necesitamos documentos de apoyo que nos permitan tomar una decisión. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ellos vienen gestionando año tras año, yo voy a apoyar asumiendo mi responsabilidad al apoyar a estos señores. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La Comisión opina por la procedencia y firma el Consejero Escriba y quienes son de la comisión permanente y hay una incoherencia. He venido al Consejo Regional muchas veces y no me han dicho que hay que discutir este documento que está redactado con mucha irregularidad. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Esta ordenanza no es de este año, es de año tras año este pedido. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** La jurisprudencia que presentan los hermanos es de los otros Consejo Regionales que también trabajan de acuerdo a ley. La salida es la norma que transportes les había dado para que no tengan problemas en la carretera. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** este tema es de necesidad social. Cuando citan hay muchos consejeros que no asistimos a la reunión de la comisión. Apoyo al consejero que ha llevado a cabo todo este proceso. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** el Reglamento Interno del Consejo Regional dice por minoría y por mayoría, instarle a través de su Presidencia al Consejero Sabino de que hay que leer esa norma, esta es iniciativa de los propios usuarios desde muchísimos años atrás, pero seguramente mañana saldrán a la Prensa y dirán esta es mi iniciativa y eso es faltarle el respeto a la ciudadanía porque hablamos de democracia y participación. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Como estamos viendo jurisprudencia de otras regiones, generemos

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





jurisprudencia, con esas precisiones y con esas correcciones que conste en el acta, si hay incongruencias que podemos ver claramente, el reglamento establece que las opiniones inclusive puede ser del Colegio de Ingeniero o de otros colegios profesionales que es para alimentar mejor un proyecto de ley. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Desde la formulación estamos fallando, si queremos tomar como jurisprudencia tendríamos que aprobar similar a este. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Hay ordenanzas y acuerdos donde si se necesita opinión técnica y legal, la transferencia no necesita opinión legal pero si opinión técnica de la oficina de presupuesto porque si no hay plata que vamos a transferir. Lo que estamos aprobado es de puro derecho no necesita opinión sino conocer el marco de la ley. Porque la Dirección de Transportes no puede arreglar este asunto porque ello solo emite resoluciones directorales sectoriales y eso imposible que pare a ese Decreto Supremo N° 017, solo una Ordenanza Regional de rango de ley puede decirle que ese decreto no va en Ayacucho porque en Ayacucho es otra realidad. Existe una deficiencia formal pensé que todos los miembros iban a suscribir, eso escapa de mi responsabilidad y los consejeros se reúnen y tratan el tema. El pleno finalmente es el que determinará. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- El secretario nos está dando esas recomendaciones, estamos para superar cada uno de nosotros también podemos cometer algunas atingencias pero que conste en acta si es que se va a someter a votación es por cuestiones, que se tome esa salvedad con esa atingencia, de repente elaborar el dictamen sin la intervención de consejeros que no pertenezcan a esas comisiones. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- No se ha hecho mediante un proceso, que haya corrección, me han faltado el respeto. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los consejeros que aprueban el Dictamen. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN. PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los consejeros que desapruaban ninguno. **Abstenciones: CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. Sustentación de abstenciones: CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Era necesario que la comisión de Transportes merezca el respeto y respetando todas las normas, se debería ayudar a solucionar bien, esas deficiencias en vez de solucionar van a generar un dolor de cabeza. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Mi abstención es debido a que no se están cumpliendo con las normas vigentes de acuerdo al reglamento esperando que los Consejeros puedan darle lectura al artículo N° 165. Y 165.2 del reglamento interno que estipula como debemos presentar los dictámenes porque he podido observar y no he podido participar, prácticamente no hacen la lectura de los documentos pertinentes que rigen al Consejo del Gobierno Regional **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Es porque se está aprobando, se está opinando por la aprobación de normas complementarias del nuevo Reglamento Nacional de Transportes y en los articulado se está autorizando el funcionamiento de los M1. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- El dictamen no guarda relación con las normas y los articulados con los títulos que correspondan, este dictamen no pertenece a la comisión permanente y no están los integrantes ni por mayoría y ni por minoría los firmantes según un acuerdo de consejo regional que estipula el actuar de cada uno de los consejeros. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.**- De acuerdo a las versiones que han dicho los demás consejeros también me aúno a ellos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Mi observación es claro y contundente, reconocido su error por el Secretario Técnico, una experiencia para posteriores dictámenes, si ahora va a pasar para la siguiente dictámenes 4,5,7 podemos llegar. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El tema es claro, nosotros hemos apostado para su aprobación, dada la sustentación al margen que diga que la opinión técnica y legal no sirve, particularmente yo manifiesto de que sirve y es un documento formal y escrito por la autoridad que conoce las normas, se necesita examinar, nosotros tenemos toda la predisposición de ayudar a nuestros paisanos pero no como se está haciendo, esperamos que en lo posterior no tengamos alguna situación. **PCR**



**ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Proyecto de Ordenanza Regional: Normas Complementarias al Nuevo Reglamento Nacional de Administración de Transportes y norma el servicio de transporte interprovincial regular de personas en automóviles colectivos M1. Es aprobado por mayoría. -----

**INFORME DE FISCALIZACION SELECTIVA DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES DE LOS TRACTORES AGRICOLAS DE MARCA YANMAR Y MASSEY FERGUSON DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-**

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** 01. De las observaciones desarrolladas según los documentos administrativos y legales de los 40 tractores agrícolas de marca YANMAR Y MASSEY FERGUSON de propiedad y patrimonio del Gobierno Regional de Ayacucho, en esta fiscalización selectiva se concluye que existen serias observaciones de presunta omisión de funciones y la falta de responsabilidad política de las autoridades en la administración de las maquinarias otorgadas a las Municipalidades Provinciales, Distritales, Centro Poblados y Organizaciones Comunales y Productivas a través de los convenios de afectación en uso, quiere decir un préstamo entre las instituciones subvencionadas por el estado para un plazo determinado. Sin embargo, a la fecha los convenios se encuentran totalmente vencidas sin ninguna renovación del convenio y resistencia de los beneficiarios en devolver, hechos producidos a razón de que el Gobierno Regional de Ayacucho, carece de una directiva y la falta de reglamentación para el buen uso y manejo de los tractores agrícolas, es una irresponsabilidad política de encargar su administración directa al órganos de apoyo de la Dirección Regional de Administración y a su vez Unidad de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Ayacucho, siendo que los tractores agrícolas es una maquinaria para el desarrollo de los productores agropecuario que no ha sido administrados por los profesionales agrónomos y por la entidad a quien corresponde llevar adelante el desarrollo agrario que es la Dirección Regional de Agricultura. Los funcionarios no han cumplido su entera responsabilidad administrativa y su custodia de acuerdo la Directiva N° 001 – 2015 GRA/GG-OADM de la oficina del control patrimonial. No ejecutaron acciones administrativas y legales para su recuperación oportuna y actualmente los beneficiarios tienen en su poder sin ningún documentos legales vigentes que acreditan para su uso y poniendo en riesgo del deterioro y pérdidas. Tampoco luego de haber cumplido el plazo de devolución desde los años 2009, 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015 realizaron las ampliaciones del convenio de acuerdo las directivas y normas vigentes. Existe omisión de funciones de las autoridades del Gobierno Regional de turno por no transferir competencias de administración de los tractores al sector correspondiente Dirección Regional de Agricultura. 02. De la verificación de los documentos administrativos y legales que ha permitido formular las observaciones de serias evidencias de presuntas irregularidades y actos de apropiación ilícita de los tractores agrícolas demarca YANMARA Y MASSEY FERGUSON, están sustentadas en los documentos que los tractores son bienes y de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho, para atender las acciones del desarrollo agrario de la Región de Ayacucho. Según el informe N° 020-2016-GRA/GG-ORADM-OAPF-UCP, reporta relación de los tractores, de su ubicación física, los convenios y de las dificultades para su recuperación a falta de presupuesto para verificación y las acciones legales. En los documentos anexados acreditan que los convenios de los plazo de devolución de muchos tractores agrícolas se encuentran totalmente vencidas hace años y se observa la irresponsabilidad de los beneficiarios de no devolver y más al contrario existe muestras de resistencia como el caso Respuesta de Carta Notarial N° 002-2015-GRA-AYAC-G.B.C de fecha 20 de abril 2016 de Guido Bautista Gómez del Distrito Chiara a notificación de primera carta notarial N° 069-2016-GRA/GG-ORADM. Después de haber cumplido 5 años vencidos y también en esta carta solicita recién la ampliación de los plazos de manera excepcional en cumplimiento del art. 30 y 35 de D.S N° 07-2018-VIVIENDA. Sin embargo, CONVENIO AFECTACIÓN EN USO los beneficiarios no entienden que es la entrega gratuita de bienes EN CALIDAD DEL PRÉSTAMO entre entidades del estado o de estas otras personas jurídicas subvencionadas por el Estado. En

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



consecuencia, por estos fundamentos de hechos y análisis, esta comisión se concluye que existen las presuntas irregularidades y apropiación ilícita de los tractores agrícolas de los Alcaldes Provinciales, Distritales, Centros Poblados, Comunidades Campesinas y Asociaciones de Productores Agropecuarios que suscribieron respectivos convenios. 03. Es cierto que los funcionarios de la Unidad Control Patrimonial del Gobierno Regional de Ayacucho, han efectuado seguimiento y supervisión del estado situacional de las maquinarias agrícolas en las diferentes provincias, dando cuentas en los informes de evaluación físicas y operativas de las maquinarias a las instancias superiores del Gobierno Regional de Ayacucho, las dificultades encontradas y de los plazos vencidos. Sin embargo, la alta dirección del Gobierno Regional de Ayacucho nunca han asumido responsabilidad, las facilidades y logísticas para las acciones de recuperación y las medidas correctivas de manera oportunas, dejando las maquinarias de alto costo y tantos años en manos de un grupo de personas que ni siquiera sus asociaciones de productores agropecuarios se encuentran fortalecidas en los concursos de PROCOMPITE, Aliados y Agro ideas, mucho menos los alcaldes de Centros Poblados que no tienen la capacidad de administración para su mantenimiento y su operación, asimismo; los Alcaldes Distritales y Provinciales se presume que hayan firmado como garantes como manejo político y terminada sus gestiones otros alcaldes reemplazantes no asumieron los activos y pasivos del convenio para su devolución. Por estas razones el Gobierno Regional de Ayacucho no ha tenido la capacidad de contar con maquinarias para atender a los nuevos beneficiarios solicitantes, como el Alcalde del Distrito der Paras, Comunidad de Upahuacho – Parinacochas, Agencia Agraria Paucar de Sara Sara y otros. Todo ello implica que existen mala administración y la falta de una implementación con directivas bien reglamentadas para el buen uso de los tractores agrícolas que permita beneficiar a la gran mayoría de los Ayacuchanos que también tienen organizaciones productivas que buscan el desarrollo agropecuarios y mejorar sus condiciones de calidad de vida. V. RECOMENDACIONES:


En el presente informe de fiscalización selectiva de casos muy específicos de las presuntas irregularidades Política, administrativas y legales, se tiene por objetivo de formular las recomendaciones a los órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho, los siguientes: AL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. 01. Se sirva remitir el presente informe de fiscalización selectiva que consta los 03 conclusiones (01 al 03) al Órgano de Control Institucional OCI del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20º del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, para que se profundice una investigación y auditoría integral de las presuntas irregularidades, omisión de funcionarios y la apropiación ilícita de los beneficiarios después que haya vencido los plazos del convenio. 02. Que, sirva disponer a la Gerencia General Regional formular una Directivas Específicas y su Reglamento sobre el buen uso y manejo de las Maquinarias Agrícolas de propiedad del Gobierno regional de Ayacucho.

03. Que, sirva disponer formular la implementación de una política pública del uso y manejo administrativo de los Tractores Agrícolas con la transferencia de competencias administrativas y los instrumentos legales al sector de la Dirección Regional de Agricultura. AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.

04. Se sirva disponer a los funcionarios del turno de la Dirección Regional de Administración, Abastecimiento, y Unidad de Control Patrimonio del Gobierno Regional de Ayacucho, las sanciones pertinentes de las presuntas irregularidades por la omisión de funciones según la Directiva N° 001-2015 –GRA/GG-OADM, de la falta de responsabilidades de custodia y control de los convenios (Conclusión N° 02)

05. Que, sirva disponer a la Asesoría Legal y la Unidades de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Ayacucho su inmediata implementación de las acciones legales pertinentes para su inmediata recuperación de los 40 tractores agrícolas Marca Yanmar y Massey Ferguson en cumplimiento de los convenios suscritos, bajo su entera responsabilidad. (Conclusión N° 02). 06. Que, sirva disponer en el plazo de 60 días formular el reglamento y las directivas específicas del uso y manejo administrativos de todos los tractores agrícolas del

*[Handwritten signatures and stamps]*



Gobierno Regional de Ayacucho. Asimismo; disponer recursos humanos específicos, logísticas y presupuestos necesarios para la recuperación y formalización de los documentos legales de los tractores agrícolas de marca Yanmar y Massey Ferguson. (Conclusiones N° 01.02 Y 03). 07.

Que sirva encomendar con acto resolutivo y por competencia a la Dirección Regional de Agricultura para que los Profesionales y Técnicos de las Agencias Agrarias de cada provincia se realice el seguimiento y monitoreo del uso y manejo de los tractores agrícolas otorgadas a las municipalidades de Centro Poblados, Distrital y Provincial, Asociaciones y comunidades beneficiarias. A DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION. 08. Que, sirva disponer las acciones pertinentes a los funcionarios de los órganos estructurados responsables de cautelar su custodia y administración de los bienes patrimoniales del Gobierno regional de Ayacucho, por la omisión de funciones de haber no haber hecho cumplir las cláusulas del convenio de liquidación física y financiera de los tractores agrícolas, asumiendo y deslindando las responsabilidades a los funcionarios de turnos. (Conclusiones N° 01 y 02). 09. Que, sirva en plazo de 30 días formular el Plan de Recuperación de las Maquinarias, con requerimientos de recursos humanos, logísticas y presupuestarios a fin de garantizar el cumplimiento de los convenios y propuestas para la asignación a nuevos beneficiarios solicitantes y/o transferencia a Dirección Regional de Agricultura.----- PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Sin

entrar a discrepancias cuando se exige la formalidad de los documentos, hace un momento al Consejero Sabino Aucatoma se le hizo la observación no tenía la firma del Secretario, ese Dictamen igual, en aras de que nuestras observaciones sean coherentes con nuestros actos, entonces tengamos que señalar estas observaciones, eso nos permita tener cuidado en los aspectos formales de la presentación de estos documentos. CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Yo soy la secretaria de la comisión y tengo pleno conocimiento de las labores que viene realizando el Presidente de la Comisión. CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Son diferentes los casos, en los otros casos ha intervenido el Consejero que no está, son casos diferentes. PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Lo que el reglamento señala ella es la Secretaria pero no está la firma. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Si no está la firma de la Secretaria yo presumo que es un dictamen en minoría pero eso no amerita el comentario señor Presidente porque son casos muy diferentes, en el caso de la comisión agraria es que el otro integrante no lo ejecute, el otro caso es que el consejero que no pertenece a la comisión firma. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- hemos trabajado pero por cuestión de tiempo no ha firmado. El otro dice la comisión de transporte pero aparece cuatro nombres. CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Hay temas que se debe tocar en otros espacios. PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este es un espacio deliberativo, se puede discrepar de muchas formas. CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Nos estamos saliendo del contexto de la sesión de consejo y se debe aclarar en otros espacios internos. PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Los Consejeros que aprueban el informe de fiscalización. **Aprobado por unanimidad.**-----

**JAVIER SALAZAR TEMA DE LA RECONVERSION DE PLAZAS.-**

DIANA VEGA.- Represento a los trabajadores asistenciales del Sector Salud, queremos recibir el apoyo y una justa reivindicación, hemos trabajado en salud básica, el año 2013 en asesoría de la Red Huamanga nos recomienda hacer la reconversión de plazas, hicimos la petición y emitieron opiniones legales del GRA y se dado la reconversión en el mismo Gobierno Regional. En la comisión evaluadora nos presentamos y nos evaluaron, no somos técnicos, somos egresamos de la Universidad en una carrera que no es reconocida. PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Vamos a requerir la información que ingrese de manera formal para que lo vea la comisión de salud. DIANA VEGA.- Hay enfermeras, biólogos y técnicos administrativos. CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Es procedente, hay que tener cuidado en el tema presupuestal. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Hay tantas cosas que evaluar en el sector salud y cuantos profesionales en esas circunstancias y cuantos se han nombrado. DIANA VEGA.- El 2014 somos 09 profesionales asistenciales, 12 administrativos ahora hay 50 enfermeras.-----

*(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)*



SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC A CARGO DE FASE SANCIONADORA, EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS APERTURADOS CONTRA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Sería ratificar.-----

**AUTORIZACION PARA VIAJAR FUERA DEL PAIS AL GOBERNADOR REGIONAL, NO IRROGA GASTO ALGUNO A LA INSTITUCIÓN.-**

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Autorización para viajar fuera del país con oficio de la Gobernación Regional, del 26 al 27 de octubre en Brasil. No irrogará gasto a la institución. Los que voten a favor: PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **EN CONTRA ninguno.**

**Abstenciones:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- **Sustentación de la Abstención:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Creo que el Gobernador tiene una agenda recargada porque para atender las necesidades de mi población no dispone de tiempo y para este tipo de actividades tiene que priorizar sus gestiones que está realizando. ---

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.** Sobre el tema de Recursos Naturales que realice la fiscalización a la elaboración del perfil y expediente técnico Fortalecimiento de Capacidades a los Gobiernos Locales para la creación y Gestión del Área de Conservación Regional del Ámbito Cachi. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** El presupuesto se informará a la próxima. ----- **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El secretario

Técnico informe en qué sesión Ordinaria o Extraordinaria he presentado oposición a obras en Cangallo. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Haremos un informe. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Presidente del Consejo regional como se está ejecutando el avance presupuestal del Consejo por metas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hasta ahora tengo tres fiscalizaciones. Sobre la capacidad de fiscalización, en la

página Web no hay de Chaupin, con el colega Escriba hemos presentado fiscalización el 06 de julio, de él aparece, pero mío no aparece. Habrá Acuerdo de Consejo Regional pero en el portal de página web no están subiendo. En la información oficial no hay. Han adjuntado una copia de que no está en Página Web, yo puedo presumir una maldad de los funcionarios o quienes están interesados. Estoy solicitando un seguimiento de los funcionarios por no reportar en portal de transparencia los informes de fiscalización, yo tengo tres fiscalizaciones, de los consejeros que han presentado de ellos si está colgado, de mí no está colgado. Cuando yo pedí a ONPE me ha hecho ver el Portal que no está, un seguimiento de lo que está ocurriendo. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Haremos un informe. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La explicación que hacen para el pedido de revocatoria justamente es el incumplimiento de funciones de fiscalización y otro dice que en el Consejo Regional se opone a

la realización de proyectos para la Provincia de Cangallo son testigos estupefactos los demás consejeros, yo también me horrorizo con los que han hecho este pedido, tengan que probar en las instancias que corresponden, totalmente indignado porque si queremos revocar a las autoridades hay que hacerlo bien no por tonterías. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Podría dar lectura al segundo aspecto. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En el

segundo aspecto dice en el Consejo Regional se oponen en la realización de proyectos para la provincia de Cangallo, son testigos estupefactos los demás consejeros, a nosotros nos están poniendo en contra de él ni siquiera a uno, a todos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El tema de si en una sesión el consejero se haya opuesto a alguna obra para su Provincia, eso nunca ha existido, literalmente puedan utilizar los revocadores para generar cierta presión en los entes que van a procesar esta petición de revocatoria. Nos remitiremos en

hacer un informe correspondiente. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Para muchos



incomodidad, hemos venido cumpliendo nuestras funciones, que quede en el acta que nosotros hemos cumplido nuestras funciones y los revocadores de zonas muy lejanas y nunca han venido al Consejo Regional. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Me abordaron un medio de comunicación y manifesté que el Consejero tiene nivel de producción de las labores de fiscalización e iniciativas legislativas. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Son las formas enante viene una señora y tilda de frente, a esa señora nunca la he visto y a nosotros nos hace ver como si fuéramos delincuentes, eso se debe aclarar. El colega Vicente dijo que acá se viene orquestando e incomodada la forma como vienen las personas, no sé si utilizadas no lo sé tildándonos que nosotros de alguna forma estaríamos actuando de mala manera. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se emitirá el informe correspondiente para hacer la aclaración.

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Sobre al Plan del Deporte se trate en una Sesión posterior Ordinaria. A la Gerencia de Desarrollo Social sobre la implementación de ordenanzas en el tema de Educación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se tratará en la próxima Sesión Ordinaria.

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En mérito al informe expedido pido al Presidente del Consejo Regional en mérito a las declaraciones en el Foro Regional de la Mesa de Concertación y medios escritos y radiales de las declaraciones de quienes son los consejeros que están inmiscuidos en corrupción. Personalmente le pido quienes son los consejeros inmiscuidos en esa corrupción, pero que existan pruebas, caso contrario nosotros o mi persona estará procediendo a otras acciones que corresponda teniendo los audios grabados, las filmaciones que han hecho inclusive y de esta manera se pueda esclarecer. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ver cómo estamos velando por la autoridad llamado Consejo Regional, uno puede decir con la mejor intención, pero el teléfono malogrado como la PRENSA lo adereza mella la imagen de muchos de los Consejeros. Le pido el mayor esfuerzo de usar las palabras necesarias de tal modo que la PRENSA no haga lo que hace dañar más la imagen en base a un comentario que pudo haber expresado. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Yo con mucha pena leí el periódico ciertos comentarios, ciertos adjetivos, por temas familiares me encontraba en Lima, y se me ha adjudicado algunas cosas, eso lo ha corroborado el Consejero Rubén, porque primero dicen que los consejeros de Huamanga no hacen nada, pero después el Consejero Rubén dice que sí yo me ensucio los zapatos. Con la altura que corresponde debemos hacer las participaciones. Muy contrariado yo si estoy pensando enviar una carta notarial para que se aclare este tema. Si tenemos todas las pruebas y sabemos que son corruptos, están licitando hay que hacerlo, porque esperar, porque declarar en los periódicos cuando fácilmente puedes accionar administrativamente y obviamente en los órganos jurisdiccionales que corresponden. Muy contrariado por sus declaraciones, debe tener las pruebas necesarias para haber lanzado las expresiones, yo tengo la conciencia tranquila cuando uno no debe no debe temer nada. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esta gestión es del Consejo Regional, por un consenso. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Recién estoy escuchando, si es así es preocupante porque mella la imagen del Consejo Regional, al margen de quien sea la persona, comparto cuando se habla de corrupción posiblemente haya corrupción. El hecho de que algunos funcionarios estén en ese tema no significa que el Consejo está en eso. El Consejo tenemos una función muy distinta al ejecutivo y si han hecho esto espero que no haya sido intencional. Si se tiene nombre digamos como corresponda y conformamos una comisión para las investigaciones. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Quienes estamos en este foro, casi en las últimas instancias de la culminación cuando se concede la participación de los ciudadanos cuál ha sido la expresión, de cuestionamiento, de denuncia y de generalización al Consejo Regional, yo conversaba con la coordinadora y manifestaba, es la expresión de un sentimiento guardado, de lo que han querido decir en algún momento y ahora lo dicen. Hay que se autocríticos hay que tener esa sensibilidad y señalé públicamente y dije en algún momento de lo que nos dijeron de la peor manera había que absolver, había que aceptar, había que recibir y con una perspectiva que nos permita adoptar compromisos bajo una reflexión y generar cambios, y dije reconocemos que en

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



el Gobierno Regional hay corrupción y que en el Consejo Regional también permitimos, en plural incluyéndome yo mismo. Eso he manifestado. Hemos designado a las autoridades, hemos dado el respaldo al margen de las discrepancias, qué se ha hecho y eso es lo que he señalado ayer claramente, se iba a realizar un trabajo articulado ejecutivo y legislativo, sacamos adelante y si tenemos que marchar marchamos también. Que esto nos permita reestructurar y trabajar adecuadamente. Será virtud o debilidad decir las cosas con franqueza. El Gobernador no quiere venir y el Vicegobernador también ya no quiere venir. Al consejero Víctor nunca he individualizado a usted en ningún sentido, a preguntas de la prensa dije mis respeto a los consejeros que se desplazan en diferentes sectores en su pueblo pero si alguno no nos ensuciamos los zapatos, no lo dije en alusión a nadie. Si tengan en el aspecto que corresponde hacer una denuncia penal en esta instancia una investigación yo me someto porque soy responsable de mis expresiones, si pierdo el cargo, que me destituyan de la Presidencia con honor, que me metan a la cárcel con honor, porque creo si lo que hay que hacer prevalecer es el sentido que tengamos nosotros con la población. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Las versiones que da en el Consejo Regional no son las versiones que el día de ayer ha dado a conocer a nuestra ciudadanía es otra versión. Hay audios y grabaciones de periodistas y personas que han asistido. Los consejeros no ejecutamos presupuesto. Nuestra labor es una fiscalización. Para la siguiente sesión de Consejo Regional porque no se ha traído esos audios, yo personalmente me comprometo a traer esos audios lo vamos a escuchar y lo vamos a analizar, explícitamente usted ha expresado que los consejeros son corruptos, inmiscuidos en la corrupción y no es la versión que usted está diciendo. Si existe corrupción en el órgano ejecutivo hay que denunciarlo, porque en todo caso estamos encubriendo actos de corrupción que seguramente la Contraloría, las instancias como el Ministerio Publico lo van a tomar este caso, y todos vamos a ser investigados y usted sabe que la Contraloría y otras instancias agarran del periódico como fuente e inician las investigaciones. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** A mí me gustaría escuchar el audio y por mis medios conseguir estamos discutiendo sobre un tema subjetivo y sobre esa base discutiremos, sobre CORREO textualmente he leído y es el nombre de Rubén Loayza y yo estaba en Lima. Que se haga la presentación del audio y que se deslinde responsabilidades. La supuesta borrachera que hemos tenido ha sido maquinado el periódico HOCICON y Magno Sosa, distribuido en toda la PRENSA declarado por la Consejera Lisbeth que ese tipo de Consejeros no puede existir en Ayacucho cuando ella dice que nunca ha dicho. Cuando llegamos a los órganos jurisdiccionales que dicen, no es que me han dicho. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay Corrupciones que se identifican con pruebas pero hay quienes saben maquillar muy bien y nosotros lo sabemos sino que no podemos sacar los documentos para probarlos, nosotros cumplimos una función de control político. De Mollepata me conocen he recorrido ahí más de 08 años, se ha promovido una movilización manejado desde el ejecutivo, manejado para poner una pancarta Rubén Loayza corrupto, ni ha empezado el Proyecto y Rubén Loayza y un medio de comunicación ya sé de dónde viene y con quien ha trabajado me ha dado con palo de que yo he estado en la Hoyada, en la corrupción de terreno, Dios es grande, esa persona está inmerso en una corrupción. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que se está discutiendo es el tema declaración que no he escuchado ni leído. Si en el ejecutivo existe ello eso no quiere decir que estemos inmiscuidos en el tema. Es parte de su responsabilidad de usted como Presidente de cuidar la imagen del Consejo Regional y todos estamos en ese entender. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En el camino nos ha tocado asumir la responsabilidad del ejecutivo y legislativo. Quizá nos falta algo el horizonte. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Todos hemos escuchado las versiones, de repente en ese momento de repente por emoción, somos personas adultas que podemos reflexionar con las situaciones que ocurren. Todos cometemos errores pero es necesario reflexionar y como humanos corregir errores. Si nosotros hemos elegidos a nuestros hermanos consejeros tengamos una reunión y podemos decirle de cerca lo que se observa. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Expresiones de consejeros que permiten tomar otra matiz. Atendemos con equidad de acuerdo a las posibilidades y necesidades, y si reconocí y dije si es que la expresión que incomodó el mecanismo que utilizo

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



no va a gustar a todas las personas pero jamás voy a pretender involucrar a nadie. Si hay que dejar en el proceso de cargo y hay un consejero alterno, esperamos colegas la presentación de estos audios.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Para el día 27 desde su Presidencia inste a todos los Directores DIRESA, DREA, Gerencia de Desarrollo Social, Estudios y Planificación para que asistan a la reunión para que puedan dar cuenta de las acciones que están desarrollando para la Provincia de Vilcas Huamán. Al Gerente de DIRCETUR venga a la siguiente sesión para que dé cuenta sobre la presunta irregularidad en la compra de alimentos.

**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El Comité Bicentenario de la Batalla de Ayacucho 2024 pueda explicar a la Provincia de Huancasancos sobre este proyecto de Pampas Verdes que costaría trece mil millones de soles. Está generando preocupación en la Provincia de Huancasancos porque afecta grandes extensiones de terreno.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se remita un informe de los coordinadores de salud, a la DIRESA para que nos informe de los viáticos y los resultados de estos viajes.

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Para que se invite al Presidente del Comité de Reestructuración.


**CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Un informe de la distribución de frazadas de la Sub Gerencia de Defensa Civil.

**CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** Falta de un médico en el centro de salud de Catalinayocc.


**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** La Dirección de Salud nos haga llegar un informe de Puestos de Salud Satelitales que ha sido creado este año.

Siendo las 10:50 de la noche del día jueves 08 de setiembre culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

  
ALIX JORGE APONTE CERVANTES  
Presidente del Consejo Regional

  
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ  
Consejero Regional

  
RUBEN LOAYZA MENDOZA  
Consejero Regional

  
SABINO AUCCATOMA AGUIRRE  
Consejero Regional  
Provisional

  
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO  
Consejero Regional  
Provisional





LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional

RUBEN ESCRIBA PALOMINO  
Consejero Regional

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional

LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE  
Consejera Regional

NILTON SALCEDO QUISPE  
Consejero Regional

DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional

ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional

GREVER HUARNER ARCE AMAO  
Consejero Regional  
Provisional

DIGNA EMERITA VELDY CANALES  
Consejera Regional

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.  
Secretario Técnico

